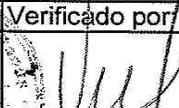


301 DIC.

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			23/12/19	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
8588/A	23/12/19			
Número de Hojas:	8	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Contabilidad

Contab. N° 119/2.019

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González. Rector UNI
DE : Mg. María N. Ocampo, Jefe de Contabilidad
OBJ. : Remitir Informe de Misión.
FECHA : 23/12/19



Por el presente, se remite el informe de misión del viaje realizado en fecha 20/12/19. Se adjunta la documentación pertinente.

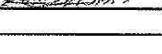
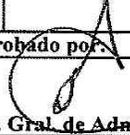
Atte.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
REDA DE ENTRADA	
Expediente N°	8588/19
Fecha:	23/12/19 Hora: 10:55
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	María Néida Ocampo León	Jefe de Contabilidad	1.731.610	
2	Carolina Castelnovo	Secretaria	2.955.805	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 381/2019	Fecha de la Resolución: 19/12/19		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la charla de Cierre Contable ejercicio fiscal 2019.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20 /12 /19	Hasta: 20 /12 / 19	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Asistir a la charla de Cierre Contable ejercicio fiscal 2019.	Ministerio de Hacienda		
2	Presentación de las Notas DGAF N° 454/2019. SIME 120.752	Dirección General de Contabilidad Pública		
3	Presentación de las Notas DGAF N° 456/2019. SIME 120.749	Dirección General de Contabilidad Pública		
4	Retiro de Recibo de Dinero N° 10017200-10017208 Petroleos del Paraguay.	PETROPAR		
Aprobado por 				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas Interina				
C.I.N°: 819410		23/12/19 . -		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 381/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8449/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Nélide Ocampo, Jefe de Contabilidad de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción junto con la *Lic. Carolina Castelnovo Flores, Secretaria*, el día viernes 20 de diciembre del año en curso, a fin de asistir a la charla de Cierre Contable ejercicio fiscal 2019 - Ministerio de Hacienda, Presentación de Notas de la Dirección General de Administración y Finanzas, Reintegro del Crédito Presupuestario en el objeto 232, 841, retiro de recibos de cancelación de PETROPAR y otras gestiones.

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Lic. María Nélide Ocampo, Jefe de Contabilidad* y a la *Lic. Carolina Castelnovo Flores, Secretaria*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día viernes 20 de diciembre del año en curso, conforme al exordio de la presente resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs
1	María Nélide Ocampo León	1.731.610	420.000
2	Carolina Castelnovo Flores	2.955.805	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
 Rector

documenta

Sociedad Anónima

Procesamiento Digitación e la Tabulación de todo Tipo de Datos
 Almacenamiento de Datos Comercio al por Mayor de Productos Diversos
 Importador - Exportador - Mayorista
 Servicios Informáticos y Actividades Conexas
 República Argentina Nº893 e/ Alberto de Sousa
 Teléfono: 021 492 001 / 3
 Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 13789428

Fecha Inicio Vigencia: 01/12/2019

Fecha Fin Vigencia: 31/12/2020

RUC: 80050172-1

FACTURA

N° 001-004-262

FECHA DE EMISIÓN: 20 de diciembre de 2019

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIA NELIDA OCAMPO LEON

VENCIMIENTO: 20/12/2019

DIRECCIÓN:

RUC/C.I.: 1731610-3

NOTA DE REMISIÓN N°: 171583113

TELÉFONO:

ARTÍCULO/ CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
033	1	033-Certificado Digital	250.000			250.000
VALOR PARCIAL				0	0	250.000
TOTAL A PAGAR GUARANÍES: doscientos cincuenta mil						250.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (10%) 22.727 (5%) 0 TOTAL IVA 22.727						

ORIGINAL

Autorizado como autotransmisor por la SET. N° Solicitud 0002860 Fecha 22/09/2014

 PETROLEOS PARAGUAYOS <small>Casa Central: Chile 753, Piso 12 Telef.: 021-451256/8 RUC: 80002675-6</small>		RECIBO DE DINERO																					
<small>La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución bancaria dentro de las 24hs. pasada la cual empezara a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) veinticuatro por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicar. Info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py - Asunción - Paraguay</small>		Nro.: 0010017200																					
DETALLE FACTURA		TOTAL: Gs. 9.438.649																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Doc.Nro.</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DB</td> <td>0010020004928</td> <td>283.159</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>0010020017351</td> <td>9.438.649</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Doc.Nro.	Monto	DB	0010020004928	283.159	II	0010020017351	9.438.649	Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RUC: 80015897-0 La cantidad de GUARANIES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE .													
Tipo	Doc.Nro.	Monto																					
DB	0010020004928	283.159																					
II	0010020017351	9.438.649																					
FORMA DE PAGO																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Efectivo</th> <th>Cheque / Boleta Nro.</th> <th>Fecha Vto. / Fecha Boleta</th> <th>Banco</th> <th>Importe</th> <th>Nro.Retención</th> <th>Monto Retención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>231829</td> <td>18.12.2019</td> <td>BNF 622408/3 CTA COB</td> <td>9.155.490</td> <td>001-002-0004928</td> <td>283.159</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>9.155.490</td> <td></td> <td>283.159</td> </tr> </tbody> </table>			Efectivo	Cheque / Boleta Nro.	Fecha Vto. / Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro.Retención	Monto Retención		231829	18.12.2019	BNF 622408/3 CTA COB	9.155.490	001-002-0004928	283.159					9.155.490		283.159
Efectivo	Cheque / Boleta Nro.	Fecha Vto. / Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro.Retención	Monto Retención																	
	231829	18.12.2019	BNF 622408/3 CTA COB	9.155.490	001-002-0004928	283.159																	
				9.155.490		283.159																	
TC: GS:9.438.649																							
TOTAL: Gs.9.438.649																							
Observaciones: Para validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable. En caso de pagos con cheque/s, el presente recibo tendrá validez legal y fuerza cancelatoria, una vez que el/los cheque/s tenga/n disponibilidad liquida.																							
Asunción, 20/12/2019 Lugar y Fecha		Firma:  Jose A. Fernandez																					
ORIGINAL																							

 PETROLEOS PARAGUAYOS <small>Casa Central: Chile 753, Piso 12 Telef.: 021-451256/8 RUC: 80002675-6</small>		RECIBO DE DINERO																					
<small>La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución bancaria dentro de las 24hs. pasada la cual empezara a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) veinticuatro por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicar. Info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py - Asunción - Paraguay</small>		Nro.: 0010017208																					
DETALLE FACTURA		TOTAL: Gs. 955.652																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Doc.Nro.</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DB</td> <td>0010020004922</td> <td>28.670</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>0010020017352</td> <td>955.652</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Doc.Nro.	Monto	DB	0010020004922	28.670	II	0010020017352	955.652	Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RUC: 80015897-0 La cantidad de GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS .													
Tipo	Doc.Nro.	Monto																					
DB	0010020004922	28.670																					
II	0010020017352	955.652																					
FORMA DE PAGO																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Efectivo</th> <th>Cheque / Boleta Nro.</th> <th>Fecha Vto. / Fecha Boleta</th> <th>Banco</th> <th>Importe</th> <th>Nro.Retención</th> <th>Monto Retención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>231828</td> <td>17.12.2019</td> <td>BNF 622408/3 CTA COB</td> <td>928.982</td> <td>001-002-0004922</td> <td>28.670</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>928.982</td> <td></td> <td>28.670</td> </tr> </tbody> </table>			Efectivo	Cheque / Boleta Nro.	Fecha Vto. / Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro.Retención	Monto Retención		231828	17.12.2019	BNF 622408/3 CTA COB	928.982	001-002-0004922	28.670					928.982		28.670
Efectivo	Cheque / Boleta Nro.	Fecha Vto. / Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro.Retención	Monto Retención																	
	231828	17.12.2019	BNF 622408/3 CTA COB	928.982	001-002-0004922	28.670																	
				928.982		28.670																	
TC: GS:955.652																							
TOTAL: Gs.955.652																							
Observaciones: Para validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable. En caso de pagos con cheque/s, el presente recibo tendrá validez legal y fuerza cancelatoria, una vez que el/los cheque/s tenga/n disponibilidad liquida.																							
Asunción, 20/12/2019 Lugar y Fecha		Firma:  DIAZ VICENTE																					
ORIGINAL																							



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Nota D.G.A.F N° 456/2019

Encarnación, 18 de diciembre de 2019

Señora
Lic. María Teresa Agüero

Directora General de Contabilidad Pública
Asunción – Paraguay

Distinguida Señora:

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
N° : 120.449	
FECHA: 20/12/19	
ENCARGADO: Martín G.	HORA:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de informar de la devolución de viáticos, y becas con FF 30; al mismo tiempo solicitar el reintegro del crédito presupuestario en el Objeto del Gasto 232 Viático y Movilidad, y 841 Becas, los montos devueltos han sido depositados en la cuenta de origen del Banco Continental Cta. Cte. N° 107380-00, cuenta contable 211.04.02.04.001, cuyos detalles se describen a continuación:

411.0232 Viatico y Movilidad

Fecha Oblig	N° Oblig	Estructura Presup.	Producto	Beneficiarios	Importe	N° Egreso	Importe devuelto	N° de Depósito
30/09/19	11.189	1.1	1213	Hildegardo González	4.023.810	11.426	289.411	23.704.117
17/10/19	11.794	1.1	1213	Varios	12.000.000	12.368	1.500.000	24.731.392
11/10/19	11.483	1.1	1213	Jeremías Lezcano	1.500.000	11.772	596.679	25.135.754

411.0841 Becas

Fecha Oblig	N° Oblig	Estructura Presup.	Producto	Beneficiarios	Importe	N° Egreso	Importe devuelto	N° de Depósito
14/08/19	8463	1.1	1213	Tatiana Prendeski	3.000.000	13.857	Solo obligación	
14/08/19	8463	1.1	1213	Sergio Adam Peralta Duarte	3.000.000	13.857	3.000.000	24.723.549

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración

de usted, Distinguida.



María Teresa Agüero
 Mg. *Graciela Ubeda de Gamón*
 Subdirectora General de Adm. Y Finanzas
 Interina



Nelly Morge de Insfran
 Vice Rectora en Ejercicio del
 Rectorado

Se adjunta:

- Fotocopias de los expedientes: planilla de viáticos y becas. Comp. De Pago y depósitos de devolución.
- Impresión de Obligaciones, Egresos y Productos.

OUG/mno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Nota DGAF N°454/2019
Encarnación, 18 de Diciembre de 2019

Licenciada

María Teresa Agüero, Directora
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Hacienda
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la Modificación de Datos correspondiente a nuestro inventario, debido a que por un error, se dio baja en el módulo REVA del SICO un (1) bien que no formaba parte de la Autorización Administrativa N°09/2019 de febrero del 2019.

Adjunto al presente:

- ✓ Formulario para la Modificación de Datos.
- ✓ Dictamen de la Auditoría Interna de la Entidad.

Sin otro particular deseándole éxitos en su labor, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con la consideración más distinguida.



Práida Ubeda de Gamón
Práida Ubeda de Gamón
Directora General de Administración
y Finanzas Interina



Nelly Monges de Insfrán
Nelly Monges de Insfrán
Cargada de Despacho del Rectorado

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
N°	120452
FECHA:	20/12/19
ENCARGADO:	Martín G. HORA:

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
Unidad: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

CUENTA	TIPO	NRO.	DOCUMENTO	GASTO				RECURSO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDOS	
				ESTRUC.	PROY.	SUBPR.	OBJ.FI					FIN.FDPT	CLAS.REC
4			PASIVO										
4.1			CORRIENTE										
4.1.1			Cuentas Por Pagar - Acreedores Presupuestarios										
4.1.1.08			Transferencias										
4.1.1.08.41			Becas										
O	15.278	20/12/2019	1	1	0	0	841	30	1	7			
											3.000.000		
												174.800.000	
E	15.279	20/12/2019	1	1	0	0	841	30	1	7			
											3.000.000		
												177.800.000	
O	15.280	20/12/2019	1	1	0	0	841	30	1	7			
											3.000.000		
												174.800.000	
TOTALS											6.000.000		174.800.000

379

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			06/01/2020	
OBS: El expediente de Informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/a Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
20/2020	06/01/2020			
Número de Hojas:	10	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector
De: Ruben Dario Sosa, Jefe de Unidad
Gustavo Gamon, Enc. de Documentación Estudiantil

Fecha: 02 de enero de 2020

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 23 de diciembre de 2019 a la ciudad de Asunción.

En la Firma PETROPAR,

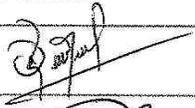
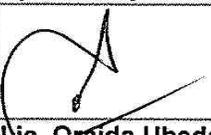
Retiro factura N° 17656 con sus detalles de consumo al 22/12/19, retiro de CCT e IVA. y cierre de tarjetas de usos de combustible por el año 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	20/2020
Fecha:	06/01/2020 Hora: 09:25
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de N.º:	<i>[Firma]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
2	Gutavo Alejandro Gamon Ubeda	Enc. de Documentacion. Est.	1.915.702	
5.	Resolución de Viático N°: 379/2019	Fecha de la Resolución: 18/12/19		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	ASUNCION		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Tramites en PETROPAR, MEC			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/19	Hasta: 23/12/19	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Gustavo Gamon			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Retiro factura N° 17656 con sus detalles de consumo al 22/12/19, retiro de CCT e IVA. y cierre de tarjetas de usos de combustible por el año 2019.	PETROPAR		
Aprobado por:				
				
Dra. Oráida Ubeda de Gamon				
Director General de Administracion y Finanzas Interina				
Observaciones:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 379/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8430/2019, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Rubén Darío Sosa Valdez**, Jefe de Unidad, **Gustavo Gamón**, Encargado de Documentos, que se trasladaran a la ciudad de Asunción, el día lunes 23 diciembre del corriente año, a fin de realizar trámites en Petropar para el cierre del ejercicio 2019 y retiro de los documentos respectivos, en el MEC entrega de documentos.-----

Que, la Ley Nº6.258/2019 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019**" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

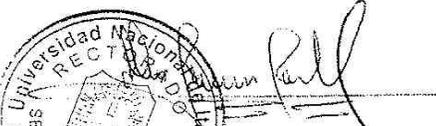
RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Rubén Darío Sosa Valdez**, Jefe de Unidad, **Gustavo Gamón**, Encargado de Documentos, que se trasladaran a la ciudad de Asunción, el día lunes 23 de diciembre del corriente año, a fin de realizar los trámites mencionados en el exordio de la presente resolución-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	420.000
2	Gustavo Alejandro Gamón Ubeda	1.915.702	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibañez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Petropar

Paraguay

Matriz: Chile N° 753 e/ Haedo y Humaitá - Piso 9 - Tels. 451.256/8 - Fax: 451.255
 Tels. 495.117/8 - 448.503/13 - (4951) 174485 - Asunción
 Suc: 002 - Defensores del Chaco y Río Paraguay Tels.: 940 134/7 - Villa Elisa
 Suc: 003 - Juan Ramón Chávez y Calle Corta Tels.: (0550) 20 104/5 - Mauricio José Troche
 Suc: 004 - Cesar Gianotti y Acosta Nu Tels.: (0531) 22 351 - Hernandarias
 Dep. 005 - Alejo García y Tte 1° Kanonnikoff Tels.: 421 773 - Asunción
 Suc: 008 - Av. Bernardino Caballero N° 9.005 - Tres Fronteras Puerto Pde. Franco
 Suc: 009 - Autopista Ñu Guazú - Asunción
 Suc: 010 - Autopista Silvio Petrossi - Aeropuerto - Luque
 Suc: 011 - Ruta 1 Km. 196 y Yegros - San Juan Bautista - Misiones

- Elaboración de combustibles
- Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados
- Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

TIMBRADO N° 13675349
 FECHA INICIO VIGENCIA 02 / 10 / 20
 FECHA FIN VIGENCIA 31 / 10 / 2020

RUC: 80002675-6

FACTURA

140017656

N° 001-002-0017656

FECHA DE EMISIÓN: 23/12/19	CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO (X)
RUC: 8001267-0	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
NOTA DE REMISIÓN N°:	DIRECCIÓN: Avda. Lorenzo Zaccarias casi Ruta 1 TEL.:

Artículo Cód.	Cantidad Lt. / Kg.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario / G.	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA
		En virtud de la Ley N° 17.801 del 12 de mayo de 2004, que establece el régimen de exención del IVA para las ventas de bienes y servicios de interés social, se declara exenta de IVA la venta de bienes y servicios de interés social.		8.397,021		

VALOR PARCIAL 8.397,021

TOTAL A PAGAR 8.397,021

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA: 0

Recibí Conforme 23/12/19 Fecha Rubén Sosa Aclaración de Firma 2.343.561 Doc. De Identidad

Vence: 23/12/2020 Interés Moratorio: 12%

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farfina 813 e/ Tacuary - Tel./Fax: 021 495 772
 RUC 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043 - N° (17.051 / 19.550)

ORIGINAL (BLANCO): ADQUIRENTE
 COPIA (CELESTE): ARCHIVO TRIBUTARIO
 COPIA (VERDE): CONTABILIDAD (No válido p/ Crédito Fiscal)
 COPIA (ROSA) ARCHIVO (No válido p/ Crédito Fiscal)



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 23 de diciembre de 2019

NOTA SGGC/UCC NRO. 2807/19

SEÑORES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle adjunto a la presente la Factura Nro. 001-002-0017656 de fecha 23-12-2019 correspondiente al período 01/12/2019 al 22/12/2019, en virtud a lo establecido en el Convenio entre PETROPAR y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**.

Lo monto de la citada Factura es de Gs. 8.397.021 (Guaraníes, ocho millones trescientos noventa y siete mil veintiuno) respectivamente, solicitando que la institución a su digno cargo tome las providencias necesarias a fin de proceder al pago de la misma.

El pago de la Factura será realizado en guaraníes, por el monto total de la misma, conforme a los fondos librados por LA COMPRADORA a nombre de **PETROPAR**. El cheque emitido U OTRO MECANISMO DE PAGO será depositado en la cuenta corriente de **PETROPAR** por parte de LA COMPRADORA, en el Banco habilitado para ese efecto.

En caso de que LA COMPRADORA sea agente retentor, la misma deberá emitir boleta de retención y enviar por escaneado a la dirección vfmontero@petropar.gov.py y cobranzas@petropar.gov.py adjuntando la boleta de depósito bancario y en un plazo no mayor a 48 horas podrán pasar a retirar el recibo de cancelación correspondiente, del Dpto. de Tesorería, cito en la calle Chile N° 753 e/ Haedo y Humaitá - Piso 12.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar atentamente.

*Retenido
23/12/19
Rubén Sosa*



[Firma]
ROMINA BURGOS LÓPEZ
Cuentas Corporativas
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Informamos que las facturas del mes de diciembre se expedirán dentro del mencionado mes cuyo periodo facturado será del 01/12/2019 al 20/12/2019 y el consumo correspondiente del 21/12/2019 al 31/12/2019, será facturado en el mes de enero del 2020.

PETROPAR
RUC 80002675-6

Listado de Movimientos de Flota

Periodo: 01/12/2019 - 22/12/2019
Fecha y Hora de Emisión: 23/12/2019 - 09:59:02
Usuario: COOLUCCI - CHRISTIAN COLUCCI

Ciudad: 208

Estación		Nombre							
9	BARCOS Y RODADOS								
Estación		Nombre							
9010709	BR BERESTOVOY S.R.L.								
Orden	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18045758	ROQUE AVALOS	78258100000033919	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	03/12/2019	17:58	GASOIL TIPO 1	6.345,00	28.3688	180.000,00
18050180	DIONISIO BENITEZ	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	04/12/2019	07:06	GASOIL TIPO 1	6.345,00	31.5209	200.000,00
18074395	DIONISIO BENITEZ	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	05/12/2019	12:23	GASOIL TIPO 1	6.345,00	39.4011	250.000,00
18099122	DIONISIO BENITEZ	78258100000026960	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	06/12/2019	21:02	GASOIL COMUN	5.335,00	93.7207	500.000,00
18140746	RODRIGO ROMÁN OJEDA	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	10/12/2019	16:19	GASOIL TIPO 1	6.345,00	55.1615	350.000,00
18209912	RODRIGO ROMÁN OJEDA	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/12/2019	10:39	GASOIL TIPO 1	6.345,00	31.5209	200.000,00
18239170	DIONISIO BENITEZ	78258100000025129	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	18/12/2019	11:14	NAFTA 95 OCT	6.885,00	56.6449	390.000,00
Total Estación								336,34	2.070.000,00
Total Distribuidora								336,34	2.070.000,00

Estación		Nombre							
010102	BR CHACO BOREAL								
Orden	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18150865	RUBEN ANDRES BENITEZ ROJAS	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	11/12/2019	10:36	GASOIL TIPO 1	6.200,00	32.2581	200.000,00
Total Estación								32,25	200.000,00
Total Distribuidora								32,25	200.000,00

Estación		Nombre							
010324	BR ENCARNACIÓN ROTONDA								
Orden	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18210714	JUAN SERVIAN	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/12/2019	11:33	GASOIL COMUN	5.340,00	50.0039	267.021,00
Total Estación								50,00	267.021,00
Total Distribuidora								50,00	267.021,00

Estación		Nombre							
910706	BR EULOGIO AVALOS RUNKE								
Orden	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18221445	GUILLERMO ALVARENGA	78258100000025131	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	17/12/2019	08:37	GASOIL COMUN	5.510,00	36.2976	200.000,00
Total Estación								36,30	200.000,00
Total Distribuidora								36,30	200.000,00

Estación		Nombre							
910701	BR PRIMAX S.A.								
Orden	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18031558	GUSTAVO FRANCO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	02/12/2019	20:37	GASOIL TIPO 1	6.150,00	16.2602	100.000,00
18094891	CESAR AQUIÑO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	06/12/2019	15:26	GASOIL TIPO 1	6.150,00	48.7805	300.000,00
Total Estación								65,04	400.000,00
Total Distribuidora								65,04	400.000,00

Estación		Nombre							
010323	BR UNI PARAGUAY S.A.-PARAGUARI								
Orden	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18153973	ROLAN GABRIEL MONTIEL CAÑETE	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	11/12/2019	13:42	GASOIL TIPO 1	6.233,00	9.5262	60.000,00
Total Estación								9,53	60.000,00
Total Distribuidora								9,53	60.000,00

Estación		Nombre							
9010712	BR VANE S.A.-IRRAZABAL								
Orden	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18041196	DERLIS PEREIRA	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	03/12/2019	13:02	GASOIL COMUN	5.270,00	37.9507	200.000,00
18110411	DIEGO ARMANDO ACHAR	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	08/12/2019	11:10	GASOIL TIPO 1	6.150,00	32.5203	200.000,00
18189604	DERLIS PEREIRA	78258100000025129	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	13/12/2019	19:37	NAFTA 95 OCT	6.540,00	44.3425	290.000,00
Total Estación								114,81	690.000,00
Total Distribuidora								114,81	690.000,00

Distribuidora: Nombre



8 IMPERIAL COMP. DISTRI. DE PETROLEOS Y DERIVADOS S.A.

Estacion Nombre
PETROMAX4 PETROMAX NATALIO

Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18082355	Juan Daniel Escobar	78258100000025131	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	05/12/2019	21:08	NAFTA 95 OCT	6.800,00	14.7059	100.000,00

Total Estacion								14,71	100.000,00
Total Distribuidora								14,71	100.000,00

Distribuidora Nombre
15 PETROBRAS

Estacion Nombre
1125026 PETROBRAS CAI PUENTE SRL

Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18055382	SERGIO ALFONSO	78258100000033919	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	04/12/2019	10:51	GASOIL TIPO 1	6.800,00	7.3529	50.000,00

Total Estacion								7,35	50.000,00
Total Distribuidora								7,35	50.000,00

Estacion Nombre
25034 PETROBRAS CASA BAKUNOVICH S.A.

Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18038287	ALCIDES SEGOVIA	78258100000033919	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	03/12/2019	10:18	GASOIL TIPO 1	7.000,00	7.1429	50.000,00
18054799	LUIS MORINIGO	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	04/12/2019	10:24	GASOIL TIPO 1	7.000,00	28.5714	200.000,00
18075093	ROBERTO BENITEZ	78258100000015939	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	05/12/2019	13:05	EXTRA DIESEL ADITIVADO	6.350,00	31.4961	200.000,00
18090642	ALCIDES SEGOVIA	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	06/12/2019	11:23	GASOIL TIPO 1	7.000,00	28.5714	200.000,00
18138421	LUIS MORINIGO	78258100000015939	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	10/12/2019	13:58	GASOIL TIPO 1	7.000,00	21.4286	150.000,00
18194455	ROBERTO BENITEZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	14/12/2019	11:13	EXTRA DIESEL ADITIVADO	6.350,00	31.4961	200.000,00
18253088	ROBERTO BENITEZ	78258100000015939	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/12/2019	10:48	EXTRA DIESEL ADITIVADO	6.350,00	23.622	150.000,00
18256173	ROBERTO BENITEZ	78258100000033919	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/12/2019	14:31	GASOIL TIPO 1	7.000,00	45.7143	320.000,00
18255694	ROBERTO BENITEZ	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/12/2019	13:58	EXTRA DIESEL ADITIVADO	6.350,00	66.1417	420.000,00
18271247	LUIS MORINIGO	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	20/12/2019	14:24	EXTRA DIESEL ADITIVADO	6.350,00	86.6142	550.000,00
18278257	ALCIDES SEGOVIA	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	21/12/2019	09:57	GASOIL TIPO 1	7.000,00	50,0	350.000,00
18281706	ALCIDES SEGOVIA	78258100000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	21/12/2019	17:38	GASOIL TIPO 1	7.000,00	50,0	350.000,00
18279191	ALCIDES SEGOVIA	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	21/12/2019	11:18	GASOIL TIPO 1	7.000,00	57.1429	400.000,00

Total Estacion								527,94	3.540.000,00
Total Distribuidora								527,94	3.540.000,00

Distribuidora Nombre
1 PETROPAR

Estacion Nombre
PETRO39 PETROPAR BAHIA CENTRO

Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18047152	ANTONIO FLECHA	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	03/12/2019	19:43	GASOIL TIPO 1	6.100,00	49.1803	300.000,00
18216361	RICARDO GUERRERO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/12/2019	18:40	GASOIL TIPO 1	6.100,00	49.1803	300.000,00

Total Estacion								98,36	600.000,00
Total Distribuidora								98,36	600.000,00

Estacion Nombre
PETRO72 PETROPAR MARIA DE LOS ANGELES SRL

Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
18218387	SOFIA AQUINO	78258100000025129	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	17/12/2019	05:05	NAFTA 95 OCT	6.450,00	34.1085	220.000,00

Total Estacion								34,11	220.000,00
Total Distribuidora								34,11	220.000,00

Total General								1.326,85	8.397.021,00
---------------	--	--	--	--	--	--	--	----------	--------------

Resumen por Combustible

Item	Cantidad	Monto
GASOIL COMUN	217,97	1.167.021,00
GASOIL TIPO 1	719,70	4.710.000,00
NAFTA 95 OCT	149,80	1.000.000,00
EXTRA DIESEL ADITIVADO	239,37	1.520.000,00
Total	1.326,85	8.397.021,00

Resumen por Etiquetas

Etiqueta	Cantidad	Monto
Diesel	1.177,05	7.397.021,00
Naftas	149,80	1.000.000,00

Marcón
Al Contratos



Total 1.326,85 8.397.021,00
Tiempo de ejecución de reporte 0:0:1,54


Camila Alarcón
Opto. Adm. de Contratos
Cuentas Corporativas
PETROPAR



Lote 3950022938 , Cons.: 1

 FORM.427-1	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	NÚMERO	42791909672
		FECHA	17/12/2019
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	80002675	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	6	PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 16/01/2020		NÚMERO DE CONTROL : 86170812	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
 42718000267586170812			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 2102370

NRO. CERTIFICADO: 245083

FECHA EMISION: 17-12-2019

VENCIMIENTO: 14-01-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002675

Nro. Certificado: 245083

Razon Social: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

Actividad(es): ELABORACIÓN DE COMBUSTIBLES

Fecha de Inscripcion: 27-03-1981

Cantidad de Asegurados: 882

Nro. Patronal(es): 0566-32-0001 -



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

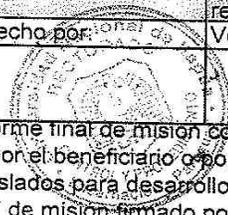
La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

376/7
D/C rem bse

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
		<i>VUF</i>	<i>23/12/19</i>	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
<i>8603/19</i>	<i>20/12/19</i>	<i>km</i>		
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

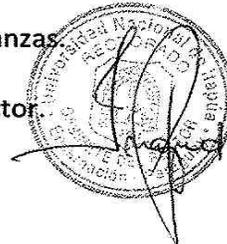


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

58933

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas
DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector.
REF : Remitir informe final de misión.
FECHA : 20 de diciembre del 2019



Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, en fecha 16 y 17 de diciembre del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº	8003/19
Fecha: 23/12/19	Hora: 11:58.
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	Marciano Leiva

			FIFM/VM/CIEP N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**				
LEY N° 5189				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 376/2019	Fecha de la Resolución: 13 de noviembre del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la ciudad de Asunción		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16/12/19	Hasta: 17/12/19	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la ciudad de Asunción		hotel Excelsior	
Dir.  Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. N°: 832.972 20/12/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 376/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8323/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes*, Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladar al señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, hasta la Ciudad de Asunción, en fechas 16 y 17 de diciembre del año en curso, a fin de que el mismo participe del Acto de entrega de Certificados de Acreditación de carreras de grado y programas de postgrado de instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país, que se llevará a cabo en el Salón Emperatriz I del Hotel Excelsior.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

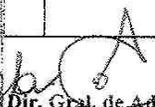
1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche Cáceres*, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladar al señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, hasta la Ciudad de Asunción, en fechas 16 y 17 de diciembre del corriente año.-----

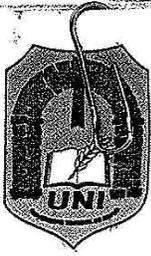
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**			
LEY N° 5189			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hildegardo Gonzalez	Rector	367.467
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 377/2019	Fecha de la Resolución: 13 de diciembre del 2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del acto de entrega de certificados de acreditación de Carreras de grado y programas de postgrado. De instituciones de de Educación Superior Públicas y privadas del País	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16/12/2019	Hasta: 17/12/2019
9.	Chofer designado: Felix Troche		
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Participar del acto de entrega de certificados de acreditación de Carreras de grado y programas de postgrado. De instituciones de de Educación Superior Públicas y privadas del País	hotel excelcior	
 Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I. N° 832.972 20/12/19			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 377/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 8324/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes*, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, en fechas 16 y 17 de diciembre del corriente año, a fin de participar del Acto de entrega de Certificados de Acreditación de carreras de grado y programas de postgrado de instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país, que se llevará a cabo en el Salón Emperatriz I del Hotel Excelsior.-----

Que, la Ley N° 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, en fechas 16 y 17 de diciembre del corriente año, conforme al exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	Cl. N°	Monto Asignado Gs
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

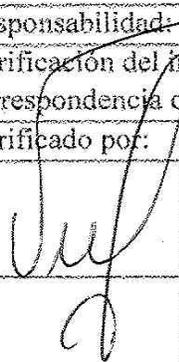


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 diciembre de 1996
Rectorado

37^a DIC.

Memo DGAIP N° 121 /2019

ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC N° 009/2015

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
Informes Finales de Misión				
Área Responsable:		Responsabilidad:		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			23/12/19.	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la directora/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario del informe final de la misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada:		Recepción previa verificación de contenido del expediente y adjuntos.		
Exp. N°:	Fecha de Recepción			
8591/19	23/12/19 			
Número de hojas:	5 (CINCO)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Postgrado
Rectorado

Memo N° 121 / 2019

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector
 Universidad Nacional de Itapúa

DE : **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica
 de Investigación y Postgrado. UNI

FECHA : 19 de diciembre de 2019

OBJETO : Remitir Informe Final de Misión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8591/19
Fecha:	23/12/19
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

Sr. Rector:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución REC/VM N° 374/2019 del 10 de diciembre del 2019, me he trasladado a la ciudad de Asunción el día Martes 17 de diciembre del corriente año, a fin de participar de la Entrega de *Certificaciones de Acreditaciones de Carreras de grado de la sede central y filiales, así como programa de postgrado por parte de la ANEAES*, en la ocasión me acompañaron la Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira, Directora Aseguramiento de la Calidad, Lic. Esteban Lang Ferri, Director Filial María Auxiliadora y Lic. Atilio Ocampo, Director Filial Natalio.

Nombre y Apellido	Cargo	Resolución N°	Importe viático Gs.
Perla Sosa de Wood	Directora General Académica de Investigación y Postgrado	Resol Rec / VM N° 374/2019	450.000.-
Eugenia Cyncar de Ferreira	Directora Aseguramiento de la Calidad	Resol Rec / VM N° 374/2019	420.000.-
Esteban Lang Ferri	Director Filial María Auxiliadora	Resol Rec / VM N° 374/2019	420.000.
Atilio Ocampo Ocampo	Director Filial Natalio	Resol Rec / VM N° 374/2019	420.000.-

Atentamente.



[Handwritten Signature]
Prof. Dra. Perla Sosa de Wood
 Directora General Académica de Investigación y Postgrado



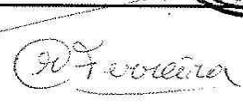
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:
1	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica de Investigación y Postgrado	2.494.830	
2	Eugenia Cyncar de Ferreira	Directora Aseguramiento de la Calidad	420.996	
5. Resolución de Viatico N°		REC / VM N° 374/2019	Fecha de la Resolución:	10/12/2019
6. Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la Entrega de Certificaciones de Acreditaciones de Carreras de grado de la sede central y filiales, así como programa de postgrado por parte de la ANEAES		
8. Período de la Comisión:		17/12/2019	Hasta:	17/12/2019
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			Resol N°:	
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada		
1	Participar de la Entrega de Certificaciones de Acreditaciones de Carreras de grado de la sede central y filiales, así como programa de postgrado por parte de la ANEAES	ANEAES		



Aprobado por:



19410 20/12/19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 374/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8203/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Perla Sosa de Wood, Directora Gral. Académica, de Investigación y Postgrado*, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la Entrega de "Certificaciones de Acreditaciones de carreras de grado de la sede central y filiales, así como de programas de postgrado por partes de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)", en la ocasión estarán acompañando la *Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira Directora del Aseguramiento de la Calidad*, y de los Directivos de las Filiales *Lic. Esteban Lang Ferri Director de la filial de María Auxiliadora*, *Lic. Atilio Ocampo, Director de la filial de Natalio*, el día martes 17 de diciembre del corriente año.

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Dra. Perla Sosa de Wood, Directora Gral. Académica de Investigación y Postgrado Eugenia Cyncar de Ferreira, Directora del Aseguramiento de la Calidad, Lic. Esteban Lang Ferri, Director de la Filial de María Auxiliadora, Lic. Atilio Ocampo, Director de la Filial de Natalio*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 17 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	Presupuesto	Monto pagado
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	450.000
2	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	420.000
3	Esteban Lang Ferri	2.100.753	420.000
4	Atilio Javier Ocampo Ocampo	3.339.119	420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



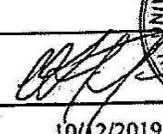
Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Inge. Hildegardo González Iraia
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
 Dirección General Académica de Investigación y Extensión
 Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión			
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
Ley N° 5189			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ			
	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña:	3. C.I.N°:
1	Atilio Ocampo Ocampo	Director Filial Natalio	3.339.119
	4. Firmas:		
5. Resolución de Viatco N°	REC / VM N° 374/2019	Fecha de la Resolución:	10/12/2019
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Entrega de Certificaciones de Acreditaciones de Carreras de grado de la sede central y filiales, así como programa de postgrado por parte de la ANEAES		
8. Período de la Comisión:	17/12/2019	Hasta:	17/12/2019
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		Resol N°:	
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada	
1	Participar de la Entrega de Certificaciones de Acreditaciones de Carreras de grado de la sede central y filiales, así como programa de postgrado por parte de la ANEAES	ANEAES	
Aprobado por:			
			
20/12/19			





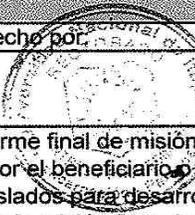
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/92 de fecha 03 de diciembre de 1996
 Dirección General Académica de Investigación y Extensión
 Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión			
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
Ley N° 5189			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:
3 Esteban Lang Ferri	Director Filial María Auxiliadora	2.100.753	
5. Resolución de Viatico N°	REC / VM N° 374/2019	Fecha de la Resolución:	10/12/2019
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Entrega de Certificaciones de Acreditaciones de Carreras de grado de la sede central y filiales, así como programa de postgrado por parte de la ANEAES		
8. Período de la Comisión:	17/12/2019	Hasta:	17/12/2019
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		Resol N°:	
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada	
1	Participar de la Entrega de Certificaciones de Acreditaciones de Carreras de grado de la sede central y filiales, así como programa de postgrado por parte de la ANEAES	ANEAES	
Aprobado por:			
819410 20/12/19			



31 Dic.

58744

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
		<i>UU</i>	23/12/19	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
8595/19	23/12/19	<i>UU</i>		
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

MEMO E.P-SG N° 044/2019

MEMORÁNDUM

A : Ing. Hildegardo González, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Viviana Aldana, Secretaria General
Escuela de Postgrado

FECHA : 20/12/2019

OBJETO : Informe final de Misión.



Me dirijo a usted con el objeto de informar que el 09 de diciembre de 2019, viajé a la ciudad de Asunción, en las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura, MEC, ubicado sobre Pdte. Franco y Colón; para la recepción de los paquetes de Títulos Postgrado para el registro correspondiente en dicha institución.

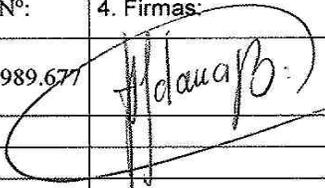
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
ESCUELA DE POSTGRADO	
SECRETARÍA GENERAL	
Expediente N°	8595/19
Fecha:	23/12/19
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	
Autor: <i>[Handwritten Signature]</i>	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Viviana Noemí Aldana Benítez	Secretaria General Escuela de Postgrado	3.989.677	
5.	Resolución de Viático: REC/VM N° 373/2019	Fecha de la Resolución: 09 de diciembre 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción, Paraguay		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Recepción de los paquetes de Títulos de Postgrado para Registro del MEC.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09/12/2019	Hasta: 09/12/ 2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***			
1	Viajar a la ciudad de Asunción, en las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura, MEC, ubicado sobre Pdte. Franco y Colón; para la recepción de los paquetes de Títulos de Postgrado para el registro correspondiente en dicha institución.		Edificio del MEC, Presidente Franco y Colón, Asunción.	
				
Aprobado por:				
Dir. Gen. de Administración y Finanzas				
C.I.N° 819410 20/12/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 373/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", AL FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8185/2019, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado; por el cual solicita la provisión de viático para la funcionaria **Lic. Viviana Noemí Aldana Benítez**, Secretaria General de la Escuela de Postgrado, quien se trasladará a la ciudad de Asunción; el día lunes 09 de diciembre del corriente año, a fin de realizar la recepción de paquetes de títulos de los programas de postgrados, registrados en el MEC.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019**" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

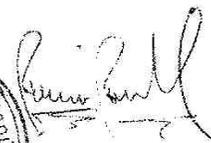
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Lic. Viviana Noemí Aldana Benítez**, Secretaria General de la Escuela de Postgrado, en virtud a la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, le día lunes 09 de diciembre del corriente año, a realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	Cl. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Viviana Noemí Aldana Benítez	3.989.677	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Ministerio de Educación y Ciencias
 Viceministerio de Educación
 Dirección de Registro de Títulos, Grado y Posgrado
 Solicitud de verificación para el registro de títulos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.A.F.	Apellidos y Nombres	Título	Carrera	Grado	Código
11	2494830	SOSA DE WOOD, PERLA NANCY	ESPECIALISTA	EVALUACION EDUCATIVA	Educación de Posgrado (Especializ)	362363
12	1888740	TALAVERA STEFANI, CARMEN MERCEDES	ESPECIALISTA	EVALUACION EDUCATIVA	Educación de Posgrado (Especializ)	362364
13	1271292	ANDINO DE ALVAREZ, JUANA GRACIELA	ESPECIALISTA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	Educación de Posgrado (Especializ)	362366
14	1757358	CANO DE MARECOS, BERNARDA	ESPECIALISTA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	Educación de Posgrado (Especializ)	362367
15	1359447	VAZQUEZ DE ALEGRE, MIRTA	ESPECIALISTA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	Educación de Posgrado (Especializ)	362366

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
 Rectoría
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Recibi en fecha 07/12/2019

[Signature]
 3.989.677

47635

01/11

1028

Luzma Canzo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de la gente

Ministerio de Educación y Cultura
Secretaría de Educación
Comisión de Registro de Títulos, Programas, Grupos y Programas
Normas de inscripción para el registro de títulos

Guatemala, 21 de octubre de 2018

Señor
Dr. Ricardo Arce Díaz Cardona, Director
Secretaría de Registro de Títulos, Programas, Grupos y Programas
Ministerio de Educación y Cultura

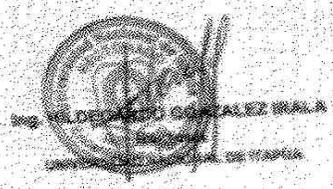
Ministerio de Educación y Cultura
Con respecto al expediente de inscripción a control en los libros de matrícula de la Universidad de San Carlos, atendiendo los resultados obtenidos en la inscripción ministerial número 2824, de fecha 20 de febrero de 2018, y en respuesta de sus oficios, de acuerdo al siguiente detalle:

Proceso N° 47703 - *Comunicación*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS - *Comunicación*

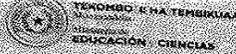
Fecha	Expediente y Descripción	Estado	Clase	Activo	En Proceso
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS - <i>Comunicación</i>	COMPLETADA	REGISTRADA	NO	NO

En caso particular hacer presente la solicitud para actualizar el expediente.



47703
DIA

Recibido en fecha 07/10/2018
[Signature]
3352432



TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos

Encarnación, 30 de setiembre de 2019

Señor:
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias
Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 46801 *26910*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.M.	Apellidos y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	713561	FERREIRA ALTAMIRANO, NILSE GRACIELA	ESPECIALISTA	DOCENCIA UNIVERSITARIA	Educación de Posgrado (Especializ)	338867

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ingeniero **BEGARDO GONZALEZ IRALA**
Rectoría
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Recibido
Paquete N°
Fecha

Dirección de Registro de Títulos

Paquete N° **46801** Fecha **09/10**

✓ **Liliana Penayo**

Rehizo en fecha 07/12/2019
3388677

30/09/2019 14:29

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
		<i>[Signature]</i>	23/12/19	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
8557/19	23/12/19 <i>[Signature]</i>			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Universidad Nacional de Itapúa
Auditoría Interna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8557/19
Fecha:	23/12/19 Hora: 08:23
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

A.I.N° 45/2019

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo Gonzalez Irala - Rector
DE : Mg. Patricia Sánchez de Kissler – Auditor Interno Interino
FECHA : 20/12/2019
Objeto : Remitir Informe Final de Misión

Por la presente remito a Ud, Informe Final de Misión del Lic. Miguel Martínez Basualdo, según resolución REC/VM N°372/2019, para la ciudad de Asunción para gestionar actualización de token de firma digital.

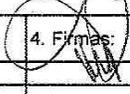
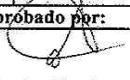
Atentamente.


[Handwritten Signature]
Mg Patricia Sánchez de Kissler
Auditor Interno Interino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Miguel Martínez Basualdo	Auditor Interno	1.305.407	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 372/19	Fecha de la Resolución: 06/12/19		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones de Renovación de Firma Digital.		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 09 /12 /19	Hasta: 10 / 12 /19	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar gestiones de Renovación de Firma Digital.	Documenta S.A.		
	Actualizar el Token de la Firma Digital	Documenta S.A.		
Aprobado por:				
				
Mg. Oraidia Ubeda				
C.I.N°: 819410 20/12/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 372/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8141/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Mg. Patricia Sánchez de Kissler, Jefa de Auditoría de Gestión*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Lic. Miguel Martínez Basualdo Auditor Interno*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar gestiones de Renovación de Firma Digital, los días lunes 09 y martes 10 de diciembre del corriente año.

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Lic. Miguel Martínez Basualdo, Auditor Interno*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar gestiones de Renovación de Firma Digital, los días lunes 09 y martes 10 de diciembre del corriente año.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Miguel Ramón Martínez Basualdo	1.305.407	840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

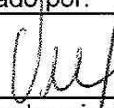
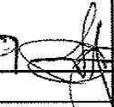

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

58.529

die

340

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
 INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			12/12/19	
<p>OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.</p>				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
8273	12/12/19			
Número de Hojas:	4	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



DA/REC /N° 225/2019

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector– Universidad Nacional de Itapúa

DE: Dra. Gloria Arias, Directora Académica, Rectorado

FECHA: 11 de diciembre de 2019



OBJETO: Remitir informe final de misión

Señor Rector:

Por este medio se remite informe final de la misión del Sr. Walter Benitez, según Resolución REC/VM N°370/2019 de fecha 5 de diciembre del corriente año, del traslado a la filial de Natalio, para la instalación de equipos de acto de graduación de dicha filial. El chofer encargado del traslado fue el Sr. Dionisio Cardozo

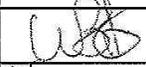
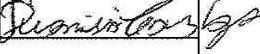
Atentamente.

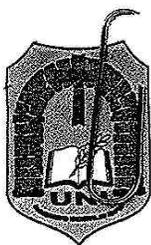
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
BOLETA DE ENTRADA	
Expediente N°	8273
Fecha:	12/12/19
Hora:	11:47
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]

Misión: Somos una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la generación y transferencia del conocimiento científico – tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.

FIFM/VM/CIEP N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**
 LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
2	Walter Dario Benitez Peralta	Encargado de Medios Audiovisuales	3.692.729	
3	Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	
5	Resolución de Viático N°: REC-VM N°370/2019	Fecha de la Resolución: 05/12/19		
6	Destino de la Comisión de Servicio:	UNI-Natalio		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse a la Filial Natalio, para transportar e instalar equipos en el acto de graduacion		
6	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 05 / 12 / 19	Hasta: 05/ 12/ 19	
7	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Traslado de equipos audiovisuales.	Filial Natalio		
2	Instalacion de los equipos de trabajo y de las verificacion de su funcionamiento.			
3	Controlar los sistemas de audio y los equipamientos durante la celebracion del acto de graduacion.			
Aprobado por: 				
Mg. Oraida Ubeda				
C.I.N°: 819410 10/12/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 370/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8110/2019, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Gloria Arias, Directora Académica**; por el cual solicita la provisión de viático; para los funcionarios: **Sr. Dionisio Cardozo Chofer**, y para el **Sr. Walter Benítez Encargado de medios Audiovisuales**, quienes se trasladaran a la ciudad de Natalio; el día jueves 05 de diciembre del corriente año, para trasladar e instalar equipos en el acto de graduación de dicha filial.

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019**" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

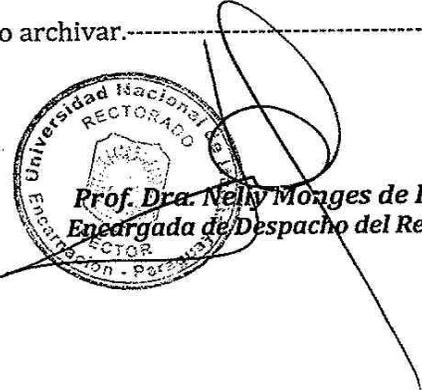
1º) **COMISIONAR** a los funcionarios **Sr. Dionisio Cardozo Chofer**, y para el **Sr. Walter Benítez Encargado de medios Audiovisuales**, quienes se trasladaran a la ciudad de Natalio; el día jueves 05 de diciembre del corriente año, para trasladar e instalar equipos en el acto de graduación de dicha filial.

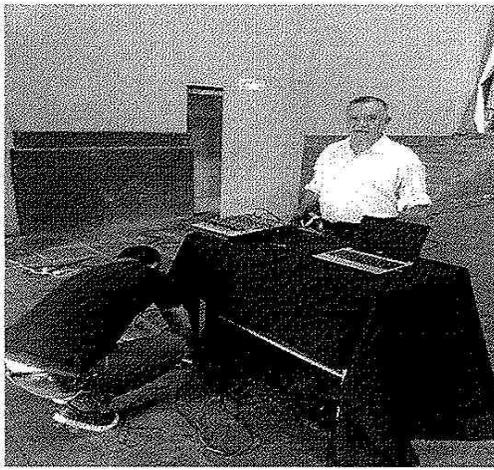
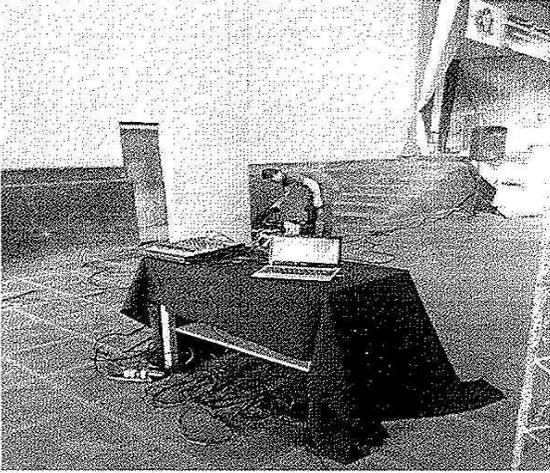
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	140.000
2	Walter Darío Benítez Peralta	3.692.729	140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Nelly Moxges de Insfrán
 Encargada de Despacho del Rectorado



369

IQ. 58786

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			07/01/2020	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
46/2020	07/01/2020			
Número de Hojas:	9	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Talento Humano

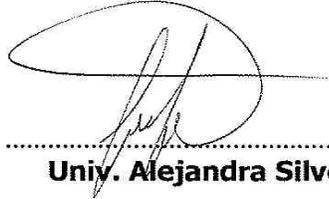
Memorando

RRHN° 004/20

A: **Ing. Hildegardo González** – *Rector*
DE: **Univ. Alejandra Silvero** – *Auxiliar*
FECHA: 07/01/2020
OBJETO: *Informe de actividades*

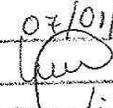
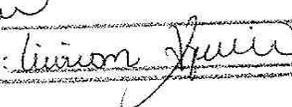
Por este medio informo que hemos trasladado a la funcionaria Elizabeth González para realizar la solicitud de Junta Médica para el inicio de una Jubilación Extraordinaria por Invalidez la misma se llevó a cabo en Junta Médica del Instituto de Previsión Social IPS, donde fuimos derivados de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.

Sin otro particular le saludamos muy atentamente.



.....
Univ. Alejandra Silvero

Auxiliar
Talento Humano

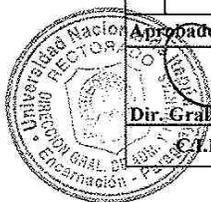
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	46/2020
Fecha:	07/01/2020 Hora: 10:02
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Alejandra Silvero Gimenez	Auxiliar	4741386	<i>Alejandra Silvero</i>
	Francisca Elizabeth Gonzalez Bogado	Secretaria	4134115	<i>fB</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1877589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N°: 369/2019	Fecha de la Resolución: 05/12/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestiones para la jubilacion extraordinaria de la funcionaria Elizabeth Gonzalez.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/12/2019	Hasta: 11/12/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dioniso Cardozo Gamarra			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestiones para la jubilacion extraordinaria por invalidez de la funcionaria Elizabeth Gonzalez.		Ddireccion General de Jubilaciones y pensiones. Junta Médica del Instituto de Prevesion Social IPS	
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 819410 07/01/2020.				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 369/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8106/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Analía Caballero, Jefe de Departamento de Talento Humano*, por el cual solicita la provisión de viático para la *Univ. María Alejandra Silvero Giménez Auxiliar de Talento Humano, Univ. Francisca Elizabeth González Bogado Secretaria*, y el *Señor Dionisio Cardozo Chofer*; en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción a fin de realizar Gestiones en la Dirección General de Jubilaciones, para la Jubilación Extraordinaria por Invalidez de la Univ. Francisca Elizabeth González Bogado, el día miércoles 11 de diciembre del corriente año.

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: *Univ. María Alejandra Silvero Giménez, Auxiliar de Talento Humano, Univ. Francisca Elizabeth González Bogado Secretaria*, y el *Señor Dionisio Cardozo Chofer*; en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción a fin de realizar Gestiones en la Dirección General de Jubilaciones, para la Jubilación Extraordinaria por Invalidez de la Univ. Francisca Elizabeth González Bogado, el día miércoles 11 de diciembre del corriente año.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs
1	María Alejandra Silvero Giménez	4.741.386	350.000
2	Francisca Elizabeth González Bogado	4.134.115	350.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE RIESGO LABORAL Y SUBSIDIOS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN MÉDICA LABORAL

437

En respuesta a la solicitud presentada, el asegurado: Francisca Elizabeth Gonzalez

Con CI No: 4134115

Deberá presentarse el día: 26-12-19, a las: 08: Horas.

Para ser evaluado por la Comisión de Junta Médica Laboral del Instituto de Previsión Social.

*** SERÁ ATENDIDO SEGÚN ORDEN DE LLEGADA ***

Debiendo traer consigo los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS MÉDICOS:

- En caso de análisis de sangre y orina del último mes: original y fotocopia
- En caso de Biopsia: original + fotocopia
- En caso de Informe de Tomografía, Resonancia o PET-SCAN realizado fuera del IPS: original + fotocopia
- Estudios del corazón (Ecocardiograma, Eco-Estrés, cateterismo): original + fotocopia

DURANTE EL TIEMPO DE ESPERA PARA SU EVALUACIÓN, EL ASEGURADO NO DEBERÁ PRESENTARSE A SU TRABAJO, A NO SER QUE CUENTE CON INDICACIÓN DE ALTA DE SU MÉDICO TRATANTE.

Recibo con conformidad:

Nombre y Apellido: _____
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Aux. Adm. Boris Florentín
 CI n°: _____
 Dpto. Gestión Médica Laboral - M.E.
 DIR. RIESGO LABORAL Y SUBSIDIOS
 Firma: _____

021 20 85 14
021 29 96 01

13904
6

Encarnación, 11 de Diciembre del 2019

Sr. Presidente – Instituto de Previsión Social IPS

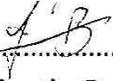
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, a quien corresponda, con el objeto de solicitar conformación de Junta Médica.

Adjunto copia de cedula de identidad, solicitud del médico tratante y comprobación de derecho.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.


.....
Elizabeth González Bogado
4.134.115



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE JUNTA MÉDICA

GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE GESTION MÉDICA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE: Francisca Elizabeth González CI N°: 4.134.115					
FICHA CLINICA N°		SEGURO SOCIAL		PATRONAL N°	
EDAD 33 años		SEXO Fem.		PROFESIÓN	Secretaria / Funcionaria UNI
TIEMPO DE TRATAMIENTO 7 años			FECHA DEL ULTIMO EXAMÉN MÉDICO		
ESTUDIOS REALIZADOS					
1)	TAC de cráneo				
2)	Análisis completa.				
3)	EEG.				
4)					
5)					
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ACTUAL Divalproato 1500 y 1 día, fupendona 4, 5 mg 1 día					
Elonatepan 3 mg 1 día.					
MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA JUNTA MÉDICA: Dx = FOG (Tx. Mentales debidos a lesión cerebral) Epilepsia de Inicio Focal generalizada, secundaria, Lesión Axonal difusa.					
PACIENTE PRESENTA INVALIDEZ POR ENFERMEDAD				<input checked="" type="radio"/>	TEMPORAL
				<input type="radio"/>	PERMANENTE
				DIAS DE REPOSO USUFRUCTUADO	
PACIENTE PRESENTA INVALIDEZ POR ACCIDENTE				<input checked="" type="radio"/>	TEMPORAL
				<input type="radio"/>	PERMANENTE
				DIAS DE REPOSO USUFRUCTUADO	
NOMBRE Y APELLIDO DEL MÉDICO TRATANTE		Lorena Bertoli			
ESPECIALIDAD		Neuróloga			
REGISTRO PROFESIONAL N°		11.010			
FECHA		05-11-2019			

Dra. Lorena Bertoli
 Neurología Clínica
 Prof. N° 11.010 - H.R. I.P.S.

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO TRATANTE

Observación. yo sólo evalué a la paciente en 1 oportunidad donde presento comportamiento hostil y agresividad, derivando a Risquetná. Su neurólogo tratante es el Dr. Blas Aguirre en centro privado. Yo sólo realice papeles y analicé estudios y Dx. para Junta Médica.

Dra. Lorena Bertoli
 Neurología Clínica
 Reg. Prof. N° 11.010 - H.R. I.P.S.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Gobierno Nacional
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOMBRE Y APELLIDO: Francisca Elizabeth González Dagado

DIRECCIÓN

➤ CALLE: Padre Kreusser de Independencia Nacional

➤ N° DE CASA: 709 BARRIO: Centro

➤ CIUDAD: Encarnación

TELÉFONOS

➤ PARTICULAR: _____

➤ CELULAR: (0985) 453-289 0985 701658

➤ FAMILIAR: (0982) 244-620

➤ VECINO: (0985) 461-263

➤ LUGAR DE TRABAJO: (071) 206990

REFERENCIA DE CÓMO LLEGAR HASTA EL LUGAR

➤ IGLESIA: _____

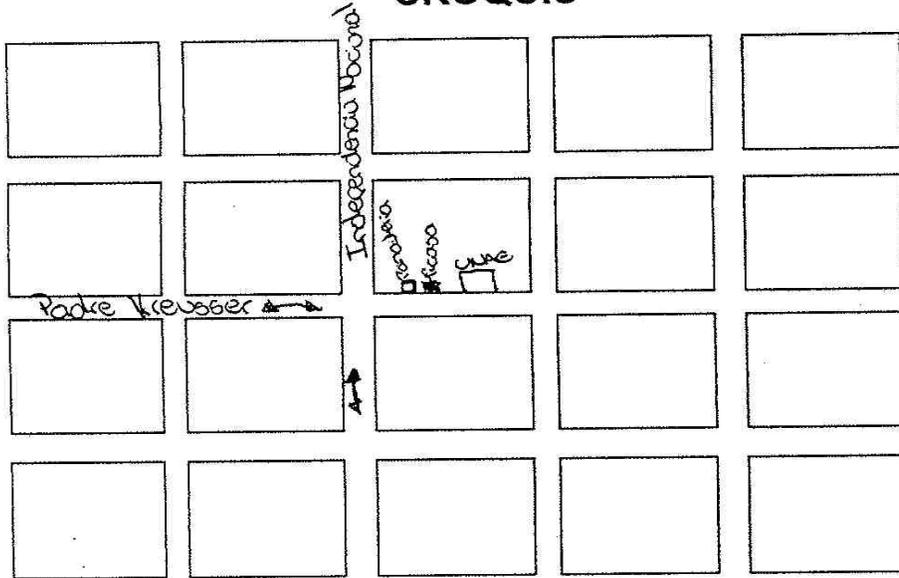
➤ ESCUELA: _____

➤ PLAZA: _____

➤ MUNICIPALIDAD: _____

➤ OTROS: Universidad Autónoma de Encarnación

CROQUIS



[Signature]
FIRMA



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

**CONSULTA
DE
ASEGURADO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Nro Documento: 4134115

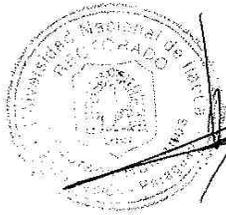
[Recuperar](#)

Martes 10 de Diciembre de 2019

Datos de la persona

Elegir	Nro Documento	Nombres	Apellidos	Fecha Nacim	Sexo	Tipo Aseg.	Beneficiarios Activos	Enrolado	Vencimiento de fe de vida
<input checked="" type="radio"/>	4134115	FRANCISCA ELIZABETH	GONZALEZ BOGADO	14-10-1986	FEMENINO	TITULAR	0	NO	

Nro. Patronal	Empleador	Estado	Meses de aporte	Vencimiento	Ultimo Periodo Abonado
0351-84-0557	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ACTIVO	83	14-01-2020	OCTUBRE/2019



Lic. Analía V. Caballero
Jefe de RRHH - UNI

302 MC

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			20/12/19	
<p>CBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.</p>				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
8525/19	20/12/19			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4 Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96
RECTORADO – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector.
De: Blas Gabriel Soto, Encargado de Planificación Institucional
Fecha: 09/12/2019
Objeto: Remitir Informe.

Por el presente se remite informe de viaje realizado a las ciudades de Natalio y Capitán Meza.

Se realizaron mediciones de la construcción del cerco perimetral que actualmente está en pleno proceso, así también para la filial Capitán Meza. Todo esto en compañía del fiscal de obras de la UNI, Arq. Roberto Novosad.



Blas Gabriel Soto
Encargado de Planificación Institucional

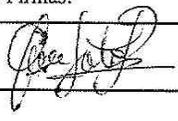
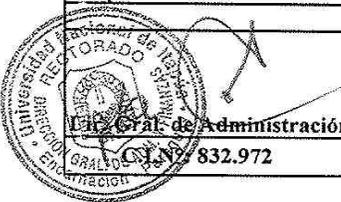
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8525/19
Fecha:	20/12/19 hora: 11:35
Firma:	
Autor. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

FIFM/VM/CIEP N°

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Blas Gabriel Soto Ramirez	Encargado de Planificación Institucional	4.380.961	
Resolución de Viático N°: 368/2019	Fecha de la Resolución: 04/12/2019		
Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio-Capitan Meza		
Motivo de la Comisión de Servicio:	Medición y fiscalización de cerco perimetral		
Periodo de la Comisión:	Desde: 04/12/2019	Hasta: 04/12/2019	
Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
Medición y fiscalización de cerco perimetral		UNI Natalio-Capitán Meza	
			
Director General de Administración y Finanzas C.I. N° 832.972 18/12/19			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 368/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8089/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Morinigo, Jefa de Mantenimiento*, por el cual solicita la provisión de viático para el funcionario: *Blas Soto*; en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio y Capitán Meza de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de realizar Medición y Fiscalización de Cerco perimetral, el día miércoles 04 de diciembre del corriente año.

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

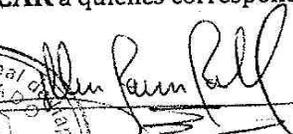
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al funcionario *Blas Soto*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio y Capitán Meza de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de realizar Medición y Fiscalización de Cerco perimetral, el día miércoles 04 de diciembre del corriente año.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Blas Gabriel Soto Ramírez	4.380.961	140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
 Encargada de Despacho del Rectorado



307

Id: 59091

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
 INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			03/01/20	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción:			
07/2020	03/01/2020			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Departamento de Tecnología e Informática.

MEMORANDO

A : Mg. Oraidia Ubeda.
Directora General Interina Administración y Finanzas.
DE : Lic. Pablo Villalba.
Jefe del Dpto. de Informática.
FECHA : 03 de enero de 2020.
OBJETO : Presentar informe final de misión.

Por el presente presento el informe final de misión por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, en fecha 09 de diciembre de 2019, conforme a los establecido por la Resolución REC/VM N° 367/2019.
Atentamente.

Adjunto:

- Formulario de Informe Final de Misión.
- Copia de Resolución REC/VM/N° 367/2019
- Consulta de expiración del dominio uni.edu.py



Lic. Pablo Villalba
Jefe del Departamento de Informática.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECA DE ENTRADA	
Expediente N°	07/2020
Fecha:	03/01/2020 Hora: 09:52
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

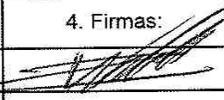
Nº _____

FIFM/VM/CIEP Nº

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pablo César Villalba	Jefe Dpto. de Informática.	2.963.346	
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 367/2019		Fecha de la Resolución: 04/12/2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Gestiones referentes a cambios en los registros, pago y delegación DNS en el Centro Nacional de Computación (CNC) del dominio uni.edu.py.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09 / 12 / 2019	Hasta: 09 / 12 / 2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Nº	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	* Gestión para la disponibilidad del dominio uni.edu.py para el periodo 2019		Centro Nacional de Computación (CNC)	
 <p>Aprobado por:</p> <p>Dir. General de Administración y Finanzas</p> <p>C.I.Nº: 849410 03/01/2020</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 04 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 367/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8091/2019, correspondiente al memorando presentado por el *Lic. Pablo Villalba*, Jefe del Departamento de Informática, por el cual solicita la provisión de viático en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar gestiones referentes a cambios en los registros, pago y delegación DNS en el Centro Nacional de Computación (CNC) del dominio uni.edu.py, el día lunes 09 de diciembre del corriente año.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

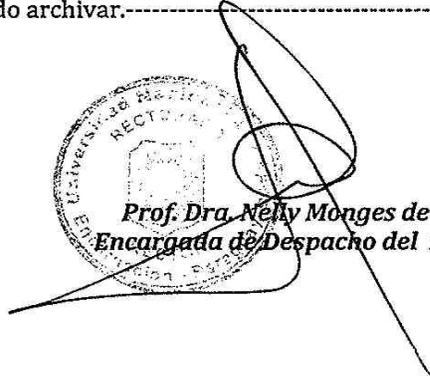
RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Lic. Pablo Villalba*, Jefe del Departamento de Informática, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de realizar gestiones referentes a cambios en los registros, pago y delegación DNS en el Centro Nacional de Computación (CNC) del dominio uni.edu.py, el día lunes 09 de diciembre del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Pablo Cesar Villalba Galeano	2.963.346	420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



Pablo C sar Villalba <pvillalba@uni.edu.py>

Consulta de fecha de expiraci n para el dominio uni.edu.py

1 mensaje

Administrador NIC.PY <dnsadmin@cnc.una.py>
Para: informaticauniedupy@gmail.com, pvillalba@uni.edu.py

2 de enero de 2020, 11:00

La delegaci n del dominio uni.edu.py expira el 25-Diciembre-2020.

La consulta fue solicitada por pvillalba@uni.edu.py

Si desea conocer detalles acerca del proceso de renovaci n, acceda a <http://www.nic.py/faq.php>.

Para realizar consultas dirigirse a dnsadmin@nic.py

Administrador Tecnico de Servidores DNS
Centro Nacional de Computacion
Universidad Nacional de Asuncion
Campus - San Lorenzo
Tel-Fax: +595 21 585550, 585619

=====
Este mensaje fue generado automaticamente por DNSADMIN v2.0
=====



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 diciembre de 1996

Rectorado

DIC
30/5

Memo DGAIP N° 114 /2019

ANEXO A LA RESOLUCIÓN REC N° 009/2015

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
Informes Finales de Misión				
Área Responsable:		Responsabilidad:		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			05/12/19	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la directora/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario del informe final de la misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada:		Recepción previa verificación de contenido del expediente y adjuntos.		
Exp. N°:	Fecha de Recepción			
8108/19	05/12/19			
Número de hojas:	4	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Postgrado
Rectorado

Memo N° 114 / 2019

MEMORÁNDUM

A : **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Encargada de Despacho del Rectorado.
Universidad Nacional de Itapúa

DE : **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica
de Investigación y Postgrado. UNI

FECHA : 04 de diciembre de 2019

OBJETO : Remitir Informe Final de Misión

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución *REC/VM N° 365/2019 del 03 de diciembre del 2019*, me he trasladado a la ciudad de Asunción el día Martes 03 de diciembre del corriente año, a fin de participar de la Sesión Ordinaria del CONACYT N°557 "Nombramiento del Consejo Titulares y Suplentes del Consejo del CONACYT" para el cual he sido nombrada en representación de las Universidades Públicas como Suplente.

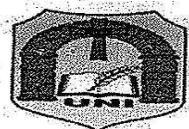
Nombre y Apellido	Cargo	Resolución N°	Importe viático Gs.
Perla Sosa de Wood	Directora General Académica de Investigación y Postgrado	Resol Rec / VM N° 365/2019	450.000.-

Atentamente.



Perla Sosa de Wood
Directora General Académica de Investigación y Postgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
CASA DE MONEDA	
Expediente N°:	8108/19
Fecha:	05/12/19
Hora:	08:52
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



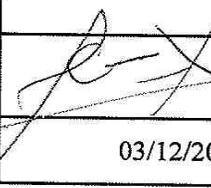
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

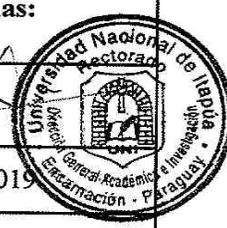
Formulario de Informe Final de la Misión

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:
1	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica de Investigación y Postgrado	2.494.830	
5. Resolución de Viatico N°		REC / VM N° 365/2019	Fecha de la Resolución:	03/12/2019
6. Destino de la Comisión de servicio:		Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la Sesión Ordinaria del CONACYT N°557 "Nombramiento del Consejo Titulares y Suplentes del Consejo del CONACYT " para el cual he sido nombrada en representación de las Universidades Públicas como Suplente.		
8. Período de la Comisión:		03/12/2019	Hasta:	03/12/2019
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			Resol N°:	
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada		
1	Sesión Ordinaria del CONACYT N°557 "Nombramiento del Consejo Titulares y Suplentes del Consejo del CONACYT"	CONACYT		



Aprobado por:


Lic. Marciano Leriva Giménez
 C.I.N° 332972

04/12/19



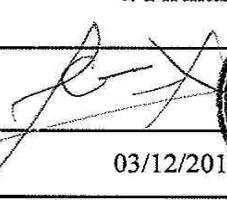
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Extensión
Rectorado

Formulario de Informe Final de la Misión

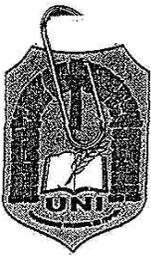
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.N°:	4. Firmas:
1	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica de Investigación y Postgrado	2.494.830	
5. Resolución de Viatico N°		REC / VM N° 365/2019	Fecha de la Resolución:	03/12/2019
6. Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la Sesión Ordinaria del CONACYT N°557 "Nombramiento del Consejo Titulares y Suplentes del Consejo del CONACYT " para el cual he sido nombrada en representación de las Universidades Públicas como Suplente.		
8. Período de la Comisión:		03/12/2019	Hasta:	03/12/2019
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			Resol N°:	
N°	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada		
1	Sesión Ordinaria del CONACYT N°557 "Nombramiento del Consejo Titulares y Suplentes del Consejo del CONACYT"	CONACYT		
Aprobado por:				
				
		Lic. Marciano Leiva Giménez		
C.I.N° 837972		04/12/19		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 03 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 365/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8033/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Perla Sosa de Wood, Directora Gral. Académica, de Investigación y Postgrado*, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la Sesión Ordinaria del CONACYT Nº 557 en el cual se realizara el "Nombramiento del Consejeros Titulares y Suplentes del Consejo del CONACYT" (Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología), para el cual ha sido nombrada en representación de las Universidades Públicas como Suplente, a realizarse el día martes 03 de diciembre del corriente año.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

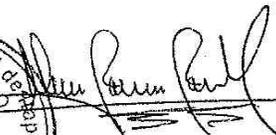
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

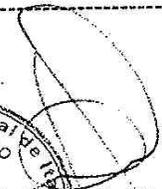
RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Dra. Perla Sosa de Wood, Directora Gral. Académica de Investigación y Postgrado* en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 03 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

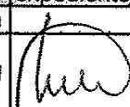
Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	450.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
 Encargada de Despacho del Rectorado

DIC 58878 362

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			20/12/19	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
8512/19	20/12/19			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1006 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado

MEMORANDO

A: **Ing. Hildegardo González Irala, Rector**
DE: **Lic. Sandra Cristaldo Alegre, Auxiliar de Secretaría**
OBJETO: Remitir informe final de misión
FECHA: 19 de diciembre de 2019.

Me dirijo a usted, a fin de remitir mi informe final de misión por viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 03 de diciembre del año 2019, a fin de realizar trámites de registro de títulos en el Ministerio de Educación y Ciencias.

Atentamente.

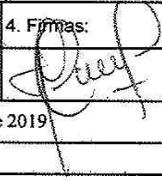
LNGM/Ingm

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8512/19
Fecha:	20/12/19
Hora:	10:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sandra Mariana Cristaldo Alegre	Auxiliar de Secretaria	3299912	
2.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 362/2019	Fecha de la Resolución: 02 de diciembre de 2019		
3.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
4.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar Títulos de Grado		
5.	Período de la Comisión:	Desde: 03/12/2019	Hasta: 03/12/2019	
6.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
	Trasladar Títulos de grado de los egresados 2019 al Ministerio de Educación y Ciencias para su registro correspondiente	Ministerio de Educación y Ciencias - Edificio Macopolo		
Aprobado por: 				
C.I.N°: 819410 20/12/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 02 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 362/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 8000/2019, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda*, Secretario General, por el cual solicita la provisión de viático para la *Lic. Sandra Cristaldo Alegre*, en virtud a la necesidad de que la misma pueda trasladarse a la ciudad de Asunción, la fecha 03 de diciembre del corriente año, con el objeto de trasladar los títulos de grado de los egresados 2019 para su registro correspondiente en el Ministerio de Educación y Ciencias.----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Sandra Cristaldo Alegre*, en virtud a la necesidad de que la misma pueda trasladarse a la ciudad de Asunción, la fecha 03 de diciembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Sandra Mariana Cristaldo Alegre	3.299.912	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildégaro González Irala
Rector



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

48292 0312

Natalio , 2 de diciembre de 2019

Señor: 7-50
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

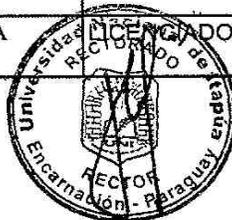
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 48292

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	6736182	AGUERO MORINIGO, DARIO EZEQUIEL	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406931
2	5680888	ALFONSO BAEZ, CELINA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406932
3	3979092	ARANDA RIVERO, JUSTINA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406933
4	2253696	AVEIRO ACOSTA, DORA GRACIELA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406934
5	5230748	BAEZ RODRIGUEZ, YESICA BELEN	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406935
6	2337779	CABAÑAS MARTINEZ, GRISELDA ELISA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406936
7	4427268	CABRERA, CYNTHIA ARACELY	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406937
8	3685864	DENIS BENITEZ, ROMINA MARIA IGNACIA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406938
9	5177907	DUHME MARTINEZ, ALEJANDRA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406939
10	5177905	DUHME MARTINEZ, CLAUDIA VANESSA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406940
11	6203422	FERNANDEZ ROMERO, WILSON ESTEBAN	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406941
12	5577472	FERREIRA APODACA, FATIMA EMILCE	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406942
13	5577470	FERREIRA APODACA, FREDY IGNACIO	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406943
14	3422445	FERREIRA APODACA, MYRIAN RAMONA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406944
15	5317484	FRITZ VERGARA, CLAUDIA DAIANA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406945
16	4922878	GOMEZ SANABRIA, CRISELDA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406947
17	4922879	GOMEZ SANABRIA, MIRIAN GRACIELA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406948
18	2416991	GOMEZ VERA, NORMA NOEMI	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406949
19	5153440	GONZALEZ BAREIRO, CELIA MARICEL	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406946

02/12/2019 08:50





Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación , 2 de diciembre de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

47763

07/12/19

Ministerio de Educación y Ciencias

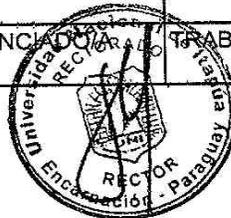
2:35 V&A

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 47763

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5940429	ALGARIN, LIZ MABEL	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406917
2	4754755	BARRIOS VERA, MARIA GRISELDA	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406918
3	4310369	BENITEZ SANABRIA, ENMANUEL	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406919
4	2535176	CABRAL CHAMORRO, DORA ALEJANDRA	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406920
5	4353429	CANDIA MOLINAS, MARIBEL	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406921
6	3706104	GIMENEZ ROJAS, MARIA MABEL	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406922
7	4701493	GONZALEZ NUÑEZ, SONIA NOEMI	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406923
8	3481260	GONZALEZ PAREDES, MARIA CRISTINA	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406924
9	4475305	GUTIERREZ FARIÑA, ALDO ANDRES	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406909
10	4177144	LEGUIZAMON SERVIAN, BELEN	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406910
11	4153731	MACIEL LEZCANO, JESICA MARIA	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406925
12	5099432	MATTHIAS SOLIS, LAIDY DALILA	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406911
13	4478110	MEDINA, HUGO DANIEL	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406926
14	4246427	MORINIGO VILLAMAYOR, WALTER NICOLAS	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406912
15	6326753	OCAMPO CORREA, ARMANDO	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406927
16	5376858	RIVAROLA OVIEDO, RUTH ANALIA	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406913
17	2822955	RODRIGUEZ LOPEZ, GLADYS MARISEL	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406914
18	5485126	SILVA RAMOS, REINA ELIZABETH	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406915
19	4903638	VARGAS BENEGA, NADIA RAQUEL	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	406928

02/12/2019 08:48





Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

17781 02/12

Natalio, 2 de diciembre de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

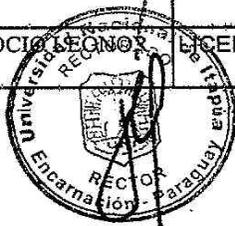
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 47785

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Itapua - Natalio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5179181	ARRUA MARTINEZ, MARIELA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	406993
2	4151053	AVALOS LA FUENTE, YIMMY ADAM	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	406994
3	6593725	CORDOVES IRALA, VICTOR	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	406995
4	5062820	CORVALAN LEIVA, FEDERICO RAMON	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	406996
5	6161425	FERNANDEZ LOPEZ, LUZ PAOLA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	406998
6	5097979	FLORENTIN OCAMPO, CRISTIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	406997
7	5519091	GARCETE RAMIREZ, ADRIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	406999
8	5814300	MARTINEZ LOPEZ, EDGAR	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407000
9	5481521	MARTINEZ RIVAROLA, ROSSANA EDIT	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407001
10	5534635	MOLINAS BRITZ, RUTH MELIZA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407002
11	6784339	MOLINAS BRITZ, YAQUELIN MICHEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407003
12	5682148	MONTIEL PAREDES, JUSTO FABIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407004
13	4946897	NOGUERA FERNANDEZ, CARLOS MANUEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407005
14	4518897	OSORIO SOTELO, MARIANO ANTONIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407006
15	5055922	RUIZ ZARZA, ALFREDO RAMON	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407007
16	3594649	VAZQUEZ DEL PUERTO, FABIOLA ELIZABETH	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407008
17	5563184	VELOSO RIVAS, DIEGO ANTONIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	407009
18	4406206	CANO SANABRIA, CLAUDIA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	406969
19	4082997	CLOSS BOGADO, ROCIO LEONOR	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	406970

02/12/2019 08:51





Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 2 de diciembre de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

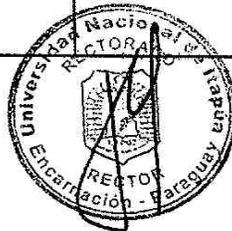
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 47869

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4819280	AVALOS VELAZQUEZ, LIZ ELIANA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406875
2	3682843	BENITEZ GALARZA, ANDREA MARIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406876
3	4914187	CABALLERO TILLERIA, NOELIA ZAMIRA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406877
4	5911245	DUETTE FIGUEREDO, DENIS JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406878
5	3672396	ESTIGARRIBIA ARGUELLO, JUAN DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406879
6	5911211	FIGUEREDO SILVERO, JUANA ALICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406880
7	5140743	IBARRA ESPINOLA, ROCIO LUJAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406881
8	3633497	PAEZ BRITZ, DIMAS FERMIN	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406882
9	5497047	PERALTA DUARTE, SERGIO ADAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406883
10	4031357	SARUBBI ARMOA, ALVARO	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	406884
11	5150106	MORALES RIVE, RAMONA DEL ROSARIO	INGENIERO/A	INGENIERIA EN ALIMENTOS	Educación de Grado	406901
12	4496983	FLORENTIN ALMADA, LILIANA MABEL	LICENCIADO/A	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	406885
13	5082885	GIMENEZ VILLALBA, CAROLINA BEATRIZ	LICENCIADO/A	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	406886
14	4406965	MIÑO OBTAVO, ANA	LICENCIADO/A	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	406887

02/12/2019 08:48





Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

18303 03/12

San Pedro del Paraná , 2 de diciembre de 2019

Señor:
Sr. Ricardo Ariel Ortíz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 48383

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - San Pedro del Paraná						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	6332025	ACUÑA GONZALEZ, JONNY FERNANDO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406849
2	5314923	AGUIRRE CABRERA, IDALINA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406850
3	6382015	BARRETO VERA, CRISTIAN DAVID	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406851
4	5395096	BUSTAMANTE DELVALLE, SABINO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406852
5	5606692	BUSTAMANTE RIVAS, CIRIACO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406853
6	5787696	CAIRE GONZALEZ, LILIANA ELIZABETH	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406854
7	4327029	FIGUEREDO SILVA, ABERIANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406855
8	4892984	GALEANO BAEZ, SERGIO ANDRES	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406856
9	5315680	GALEANO BENITEZ, VICTORIANA BIENVENIDA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406857
10	6001267	GONZALEZ CHAVEZ, YOHANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406858
11	4477913	LOVERA CUBA, JUAN JOSE	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406859
12	5612921	MACIEL ARECO, CRISTHIAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406860
13	5924076	MARTINEZ ACUÑA, LUZ ADRIANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	406861

02/12/2019 08:47





Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

47756

03/12

Encarnación, 2 de diciembre de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

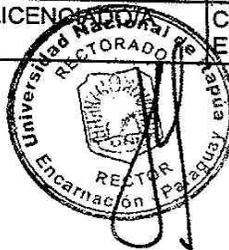
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 47756

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I./N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	6197584	ACEVEDO GONZALEZ, ANDREA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI- CASTELLANO	Educación de Grado	406725
2	5329086	ACOSTA BRITZ, SILVINA MABEL	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI- CASTELLANO	Educación de Grado	406726
3	4495455	BENITEZ REYES, MARIA ESTER	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI- CASTELLANO	Educación de Grado	406727
4	1921422	ESCOBAR DE PANIAGUA, CECILIA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI- CASTELLANO	Educación de Grado	406728
5	3583444	SAMANIEGO ACUÑA, MARIELA CRISTINA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI- CASTELLANO	Educación de Grado	406729
6	7202001	AGUILERA GALARZA, PAOLA ELIZABETH	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406730
7	5347543	BAEZ GONZALEZ, VIVIANA ANDREA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406731
8	6594848	BENITEZ PEREZ, LIBRADA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406717
9	2379959	BRIZUELA ALMADA, MIRTA FABIOLA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406718
10	4019040	DEL PUERTO GOMEZ, MARIA LORENA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406732
11	4109079	FLORES DAVALOS, ANDREA SOLEDAD	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406733
12	1897918	GONZALEZ MERELES, NELLY	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406719
13	5415992	MORINIGO VILLALBA, NELIDA LUCIA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406734
14	5199015	OTAZU MONTERO, NANCY ELIZABETH	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406735
15	5623285	RODRIGUEZ ACOSTA, JORGE DANIEL	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406736
16	3787504	SEGOVIA ORTIZ, AMADA	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	406737

02/12/2019 08:44





TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Moronondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación , 2 de diciembre de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 49256

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5884810	WENGRZYNEK, CLEBERSON	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090102

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

49256 03-12-19

8:40 Isabelino

N° 0217291

Asunción, de 3 de 2019

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ de TOMAS ROMERO PEREIRA - R.U.C. 80016897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DOCUMENTOS VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	62	11.000	682.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	31	25.000	775.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO	31	6.000	186.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 43300	1	9.000	9.000
TOTAL GRAL.				1.652.000



SON GUARANÍES:

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

PEDRO DAMIAN GONZALEZ GIMENEZ

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 30009827 - O. N° de Habilitación 1615 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefaco 021 900 303 - Lambaré 250.000 - 000001250.000 (09/2017), Resolución D.G. N° 31/09/2017

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Am...

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici.

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.652.000

Son guaraníes Un millón seiscientos cincuenta y dos mil.- **TOTAL** 1.652.000

Firma: Lic. Cristhian Maciel (Jefe de Unidad), Lic. Ester Chacarro (Giradora), Mg. Gralda Ubeda (Directora Financiera), Lic. Marclano Leiva Gimenez (Dir. Gral Adm. y Finanzas), Dra. Neily Monges de Insfran (Vicerrectora)

Res. REC. N° 18/2018

Res. REC. Nro.: 30/2019

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 1.652.000.- en concepto de Pago Registro de Titulos s/

Lugar: **FRANCO Y COLÓN**

Fecha: 27/11/2019

Firma: *Pedro González*

Aclaración: *Pedro González*

Registro de Egreso					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Unk. Torres González Aux. de Giratoria					

48300

08:32 HS Asunción, de 3 de 20 Diciembre 19 217293

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 50015897.0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 47756	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	31	25.000	775.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VEA - POR DOCUMENTOS	31	6.000	186.000
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DOCUM. VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	62	11.000	682.000
TOTAL GRAL.				1.652.000

Handwritten signature



SON GUARANÍES:

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

PEDRO DAMIAN GONZALEZ BENEDET

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80002607 - 0 - N° de Habitación 1015 - Ochofe Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré 292.000 - 0000017293.000 (04/2017), Resolución D.G.T.P. N° 31 05/06/2017

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado

1 1 0 1 910 30 001 7

1 1 0 1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.652.000

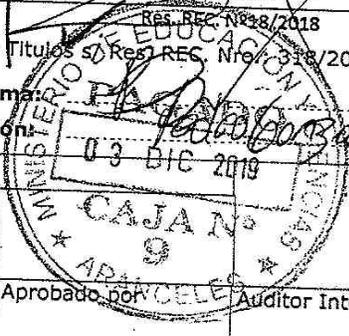
Son guaraníes **TOTAL** Un millon seiscientos cincuenta y dos mil.- **1.652.000**

Firma Lic. Cristian Mabile Jefe de Unidad Lic. Ester Chaparro Directora Mg. Oralda Ubeda Directora Financiera Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Dir. Gral Adm. y Finanzas Dra. Nelly Mercedes de Insfran Vicerrectora

Recibimos de **Rectorado UNI** la suma de guaraníes **1.652.000.-** en concepto de Pago Registro de Titulos s/ Res. REC. Nro. 318/2019

Lugar Fecha 27/11/2019

Registro de Egreso				
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por
Univ. Carlos Gonzalez Aux. de Creadora				Auditor Interno



47756

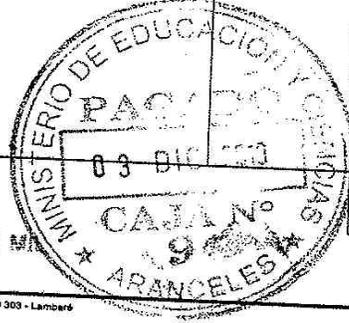
07:46 hrs Asunción, de 3 de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de 19 217283

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	20	25.000	500.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE DESTROY EN EL VES - POR DOCUMENTO	20	6.000	120.000
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DOCUM. VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	40	11.000	440.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE. 47763	1	9.000	9.000
TOTAL GRAL.				1.069.000

Handwritten signatures and dates: Neu. 04/12/19



SON GUARANÍES: UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL

PEDRO DAMIAN GONZALEZ GIMENEZ
 Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009807 - O. N° de Habilitación 7015 - Onoña Gómez esp. Avda. del Yacht - Telefaco: 021 900 303 - Lambert

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

1 1 0 1 910 30 001 7
 1 1 0 1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici
 TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.069.000

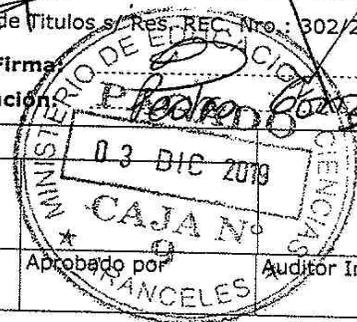
Son guaraníes Un millon sesenta y nueve mil. **TOTAL** 1.069.000

Firma Lc. Cristian Maciel Jefe de Unidad
 Lc. Estel Cepeda Giradora
 Mg. Gralda Ubeda Directora Financiera
 Firma Lc. Marclano Leiva Gimenez Dir. Gral Adm. y Finanzas
 Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora
 Res. REC. N° 18/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 1.069.000.- en concepto de Pago Registro de Titulos s/ Res. REC. Nro.: 302/2019

Lugar **Asunción** Fecha 27/11/2019
 Firma Aclaración *Pedro Gonzalez*

Registro de Egreso					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Santos González Aux. de Giradoría					



47763

Asunción, de 3 de 2019

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA EN CARNAÇÃO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	31	25.000	775.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO	31	6.000	186.000
37	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DOCUM. VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	62	11.000	682.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE. 48344	1	9.000	9.000
TOTAL GRAL.				1.652.000



SON GUARANÍES:

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

PEDRO DAMIAN GONZALEZ GARCIA
 Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

1 1 0 1 910 30 001 7
 1 1 0 1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici
 TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.652.000

TOTAL Un millon seiscientos cincuenta y dos mil.- **1.652.000**

Recibimos de **Rectorado UNI** suma de guaraníes **1.652.000.-** en concepto de **Pago Registro de Titulos s/ RES. REC. Nro. 308/2019**

Fecha **27/11/2019**

Registro de Egreso					
Trabajado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

48544

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)

DECRETO N° 1830/99

RES. D.G.T.P. N° 31/2017

Pdte. Franco y Colón

Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"

N° 0217294

Asunción, de 3 de 2019

Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

217294

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de CORONEL BOGADO - R.U.C. 160015897 9

CONCEPTO		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	22	25.000	550.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO	22	6.000	132.000
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DOCUM VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	44	11.000	484.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG (VES) - NUMERO PAQUETE 4752	1	9.000	9.000
TOTAL GRAL.			1.175.000	

*Recibido
04/12/19*



UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL

PEDRY CAMIAN BONDALIZ BIVENEZ

Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

MONTO GRAF

0 1 910 30 001 7
0 1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales

TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.175.000

TOTAL Un millon ciento setenta y cinco mil.- **1.175.000**

Firma: *[Signature]*

Lic. Ester Chaparro
Giradora

Mg. Cecilia Ubieda
Directora Financiera

Firma: *[Signature]*

Lic. Marcialo Leiva Gomez
Dir. Gral Adm. y Finanzas

Dra. Nelly Monges de Insfran
Vicerrectora

Res. REC. N° 18/2018

1.175.000.- en concepto de Pago Registro de Titulos s/ Res. REC. Nro. 300/2019

Firma: *[Signature]*

Aclaración: *[Signature]*

27/11/2019

Registro de Egreso					
Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno	

47752

08:27 HS Asunción, de 20 de 2019

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. - 50014697-0

217292

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	46	25.000	1.150.000
095	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	46	6.000	276.000
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DOCUM. VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	92	11.000	1.012.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG (VES) - NUMERO PAGUETE 47791		9.000	9.000
TOTAL GRAL.				2.447.000



Recibido en efectivo

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

PEORO DAMIAN GONZALEZ SIMONEZ

Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

2.447.000

Son guaraníes Dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil.-

TOTAL

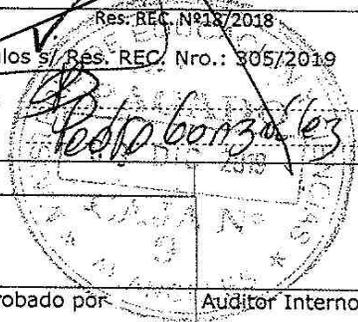
2.447.000

Firma Lic. Cristian Maciel Jefe de Unidad
 Lic. Ester Cervera Girasola
 Mg. Gracida Ubeda Directora Financiera
 Firma Lic. Marcialo Lelva Simenez Dir. Gral Adm. y Finanzas
 Dra. Neily Monges de Insfran

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 2.447.000.- en concepto de Pago Registro de Titulos s/ Res. REC. Nro.: 305/2019

Lugar Fecha 27/11/2019

Firma: Aclaración:



Registro de Egreso					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

47791

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
 Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE "D"
 N° 0217290

08:09 HS.

Asunción, de 3 Diciembre de 2019

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015297-0

19

217290

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXTENSIÓN DE COPIA DE RESOLUCIÓN PRIMERA PAG. VES. NÚMERO PAQUETE 4729	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TÍTULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	49	25.000	1.225.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL VES - POR DOCUMENTO	49	8.000	394.000
32	AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CERT. TÍTULOS Y DOCUM. VARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	58	11.000	638.000
TOTAL GRAL.			2.606.000	

Recibido en el mes de Diciembre



SON GUARANÍES: DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL

PEDRO DAMIAN JUINZALEZ BENEZ
 Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80006607 - 0 - N° de habilitación 1015 - Onofre Gómez esp. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré

1 1 0 1 910 30 001 /
 1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

2.606.000

Son guaraníes Dos millones seiscientos seis mil.- **TOTAL 2.606.000**

Firma Lic. Estelita Masiel Jefe de Unidad
 Lic. Ester Garroffo Giradora
 Mg. Graida Ubeda Directora Financiera
 Firma Lic. Marclano Leiva Gimenez Dir. Gral Adm. y Finanzas
 Dra. Nelly Munges de Insfran Vicirectora

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 2.606.000.- en concepto de Pago Registro de Títulos s/ Res. REC. Nro.: 303/2019

Lugar Fecha 27/11/2019

Firma: Aclaración:



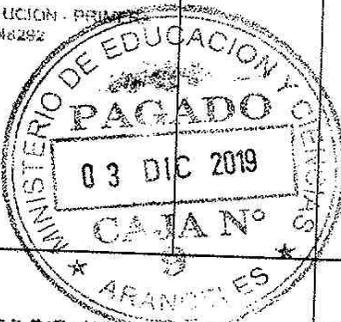
Registro de Egreso				
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por
Univ. Carlos González Aux. de Siaduna				Auditor Interno

47769

Asunción, de 3 de 2019

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALIO - R.U.C. : 50015697-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TÍTULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	36	25.000	900.0
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL VES - POR DOCUMENTO.	36	6.000	216.0
39	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DOCUM. VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	72	11.000	792.0
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIM PAG. (VE) - NUMERO PAQUETE: 44292	1	9.000	9.0



*Recibido
07/12/19*

TOTAL GRAL. 1.917.0

SON GUARANÍES:

UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL

PEPE DAMIAN GONZALEZ GIME

CTUR

Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Am

IND. GRAFICAS NC
250.000 - 1000001252

IC 8000007 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Cirote Gómez snc, Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambare

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.917.000

Son guaraníes		Un millon novecientos diecisiete mil.-	TOTAL	1.917.000
Firma	Lic. Cristian Maciel Jefe de Unidad	Lic. Estel Chaparro Giradora	Mg. Gracela Ubeda Directora Financiera	Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Dir. Gral Adm. y Finanzas
Recibimos de Rectorado - UNI			Dra. Nelly Monges de Insfran Viceirectora	

la suma de guaraníes 1.917.000.- en concepto de Pago Registro de Titulos s/ Res. REC. N° 307/2019

Lugar
Fecha 27/11/2019

Firma:
Aclaración: Pedro González

Registro de Egreso					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

48292

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)

DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017

Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"

N° 0217287

Asunción, de 20 de 2019
La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de NATALIO RUIZ - 80015897.0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	41	25.000	1.025.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO	41	6.000	246.000
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DUDUM. VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	82	11.000	902.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE. 47785	1	9.000	9.000

Recibido 07/12/19



SON GUARANÍES:

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL GUARANÍES

TOTAL GRAL.

2.182.000

PEDRO DAMIAN GONZALEZ GAVENCI

Cobrador

J. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Oroño Gómez esq. Avda. del Yacht - Teléfax: 021 900 303 - Lambaré

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici.

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

2.182.000

Son guaraníes Dos millones ciento ochenta y dos mil,-

2.182.000

Firma Lic. Carlos Maciel Jefe de Unidad Lic. Esteban Chaparro Directora Mg. Oráida Ubeda Directora Financiera Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Dir. Gral Adm. y Finanzas Dra. Nelly Mena de Insfran Vicirectora

Recibimos de Rectorado UNI la suma de guaraníes 2.182.000.- en concepto de Pago Registro de Titulos / Res. REC. Nro: 304/2019

Lugar Fecha 27/11/2019

Firma: Pedro González Aclaración:

Registro de Egreso

reparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
--------------	-------	----	---------------	--------------	-----------------

47785

07:56 HS

Asunción, de 20 de 2019

19

217286

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C.: 80015857-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (MES) - NUMERO PAQUETE: 47869	1	9.000	9.000
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT, TITULOS Y DOCUM. VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	66	11.000	726.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO.	33	25.000	825.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS / DE OBJETIVO EN EL VES. POR DOCUMENTO.	33	6.000	198.000
			TOTAL GRAL.	1.758.000

Recibí en efectivo



CON GUARANÍES:

UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

COBRADOR

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.758.000

Un millón setecientos cincuenta y ocho mil.- **TOTAL** **1.758.000**

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **1.758.000.-** en concepto de **Pago Registro de Titulos s/ Res. REC. Nro.: 306/2019**

Fecha: **27/11/2019**

Firma: **Dra. Nelly Monges de Insfran** (Vice-rectora)
 Lic. Marciano Leiva Gimenez (Dir. Gral Adm. y Finanzas)

Firma: **Lic. Cristian Maciel** (Jefe de Unidad)
 Lic. Ester Casparro (Gestora)
 MgC Oralda Ubeda (Directora Financiera)

Registro de Egreso

Udly. Capela González (Aux. de Giraduría)

Procesado por: _____ Aprobado por: _____ (Auditor Interno)



47869

07:53 HS Asunción, de 3 de 2019

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de SAN PEDRO DEL PARANA - R.U.C. : 80015597-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION PRIMERA PAG (VER) - NUMERO PAQUETE 48383	1	9.000	9.000
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y DOCUM. VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	42	11.000	462.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	21	25.000	525.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES POR DOCUMENTO	21	6.000	126.000
TOTAL GRAL.				1.122.000



SON GUARANÍES:

UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL

PEDRO DAMIAN GONZALEZ GIMENEZ

Cobrador

IND. GRAFICAS NOR... Lic 80009607 - C. N° de Habilitación 1016 - Cnelte Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lombard

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.122.000

Son guaraníes	Un millon ciento veintidos mil.	TOTAL	1.122.000
Firma	Lic. Cristian Maciel Jefe de Unidad	Lic. Ester Chaparro Giradora	Mg. Graida Ubeda Directora Financiera
Firma	Lic. Marciano Lelva Gimenez Dir. Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora	

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 1.122.000.- en concepto de Pago Registro de Titulos s/ Res. REC. Nro.: 309/2019

Lugar
Fecha 27/11/2019

Firma:
Aclaración:

Registro de Egreso					
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
UNV. Carlos González Abx. de Giraderia					

48383

Asunción, de 3 de 2019 de 2019
 La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA S.A. GENERAL ARTIGAS - R.U.C. 80016897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
32	AUTENTICACION Y LEGALIZACION DE CERT. TITULOS Y COPIAS VARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS	36	11.000	396.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	18	25.000	450.000
285	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	18	5.000	90.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE. 48185	1	9.000	9.000
			TOTAL GRAL.	963.000

Recibi original



SON GUARANÍES: NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL

PEDRO DARIAN GONZALEZ GIMENEZ

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - D - N° de Habilitación 1015 - Oñofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telef: 021 600 303 - Lambaré 250.000 - 000001250.000 (09/2017), Resolución D.G.T.P. N° 31/05/2017

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

1 1 0 1 910 30 001 7
 1 1 0 1 913 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici
 TASAS Y CONTRIBUCIONES

963.000

en guaraníes: Novecientos sesenta y tres mil.- **TOTAL 963.000**

Firma Lic. Cristian Maciel Jefe de Unidad	Firma Lic. Estel Ceparro Giratoria	Firma Mg. Graida Ubeda Directora Financiera	Firma Lic. Marciano Leiva Gimenez Dir. Gral Adm. y Finanzas	Firma Dra. Nelly Monges de Insfran Viceirectora Res. REC. N°18/2018
---	--	---	---	--

Recibimos de **Rectorado - UNI** suma de guaraníes 963.000.- en concepto de Pago Registro de Titulos s/ Res. REC. Nro.: 319/2019

Fecha 27/11/2019

Firma Aclaración: *Pedro Gonzalez*

Fecha	No	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

Registro de Egreso

48.395

360/1
DICCEN

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
		<i>[Signature]</i>	23/12/19	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
8623/19	23/12/19 <i>[Signature]</i>			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

58931

MEMORANDUM

A : Lic. **Marciano Leiva**, Director General de Adm. y Finanzas
DE : Lic. **Ingrid Paredes Benítez**, Jefa de Gabinete del Rector.
REF : Remitir informe final de misión.
FECHA : 20 de diciembre del 2019



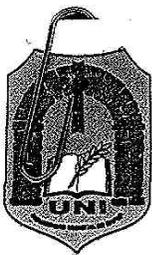
Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Ing. **Hildegardo González Irala**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. **Félix Troche**, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, en fecha 03 y 04 de diciembre del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº	8623
Fecha:	23/12/19 Hora: 12:26
Firma:	<i>afu</i>
Aclar. de Firma:	<i>Marciano Leiva</i>

			FIFM/VM/CIEP N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**				
LEY N° 5189				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 361/2019	Fecha de la Resolución: 02 de diciembre del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la Ciudad de Asunción		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/12/19	Hasta: 04/12/19	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI, hasta la Ciudad de Asunción		CONES / ANEAES	
Dir.  Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. N°: 832.972 20/12/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 02 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 361/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7996/2019, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes**, Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladar al señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, hasta la Ciudad de Asunción, a fin de que el mismo participe de reuniones como miembro del Consejo de Rectores de Universidades y en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en fechas 03 y 04 de diciembre del corriente año.-----

Que, la Ley N°6.258/2019 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019**" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad, en virtud a la necesidad de trasladar al señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, hasta la Ciudad de Asunción, en fechas 03 y 04 de diciembre del corriente año.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

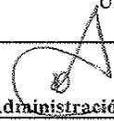
3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**				FIFM/VM/CIEP N°
LEY N° 5189				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo Gonzalez	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 360/2019	Fecha de la Resolución: 03 de diciembre del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de reuniones como miembro del Consejo de Rectores de Universidades, y en la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/12/2019	Hasta: 04/12/2019	
9.	Chofer designado: Felix Troche			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de reuniones como miembro del Consejo de Rectores de Universidades, y en la ANEAES	CONES/ANEAES		
Dir.   Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I. N° 832.972				
20/12/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 03 de diciembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 360/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 7995/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Ingrid Paredes*, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, en fechas 03 y 04 de diciembre del corriente año, a fin de participar de Reuniones como miembro del Consejo de Rectores de Universidades y en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Prof. Ing. Hildegardo González Irala*, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, en fechas 03 y 04 de diciembre del corriente año, a fin de participar de Reuniones como miembro del Consejo de Rectores de Universidades y en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	G.I. Nº	Monto Asignado Gs
1	Hildegardo González Irala	367.467	980.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

349
DIC.

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISION				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
		<i>[Signature]</i>	20/12/19	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
8510/19	20/12/19	<i>[Signature]</i>		
Número de Hojas:	5 (cinco)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1006 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

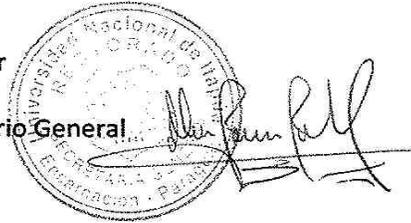
MEMORANDO

A: **Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

DE: **Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General**

OBJETO: Remitir informe final de misión

FECHA: 19 de diciembre de 2019.



Me dirijo a usted, a fin de remitir mi informe final de misión por viaje realizado a la ciudad de Natalio en fecha 05 de diciembre de 2019, junto con la Lic. Sandra Cristaldo, a fin de participar del Acto de Graduación de los egresados 2019 de la sede de dicha ciudad.

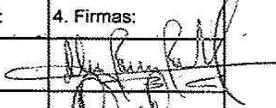
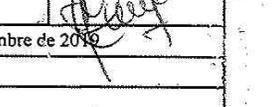
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8510/19
Fecha:	20/12/19
Hora:	10:12
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Néstor Ibáñez Miranda	Secretario General	1469480	
	Sandra Mariana Cristaldo Alegre	Auxiliar de Secretaria	3299912	
2.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 349/2019	Fecha de la Resolución: 21 de noviembre de 2019		
3.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
4.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar Acto de Graduación		
5.	Período de la Comisión:	Desde: 05/12/2019	Hasta: 05/12/2019	
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participación y coordinación del Acto de entrega de Títulos de Grado de los egresados 2019 - Filial Natalio.	Universidad Nacional de Itapúa		
Aprobado por: 				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.L.N°: 819410 20/12/19				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 349/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 7694/2019, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General*, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse a la ciudad de Natalio, junto con la funcionaria *Mg. Sandra Cristaldo, Auxiliar de Secretaría*, a fin de asistir al Acto de Graduación en la Sede de dicha Ciudad, el día Jueves 05 de diciembre de 2019.-----

Que, la Ley Nº 6.258/2019 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General* y a la *Mg. Sandra Cristaldo, Auxiliar de Secretaría*, en virtud a la necesidad de viajar a la ciudad de Natalio, a fin de asistir al Acto de Graduación en la Sede de dicha Ciudad, el día Jueves 05 de diciembre de 2019.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	140.000
2	Sandra Mariana Cristaldo Alegre	3.299.912	140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

ID: 58760

342
30

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Area Responsable		Responsabilidad	
1. Control y Procedimientos		Verificación del Informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:
		<i>WV</i>	19/12/19
<p>OBS: El expediente de Informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario por el/a Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por trasladados para desarrollo de clases y/d administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. <i>Comunicación de recepción</i></p>			
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.	
Exp. N°	Fecha de Recepción		
8468/19	19/12/19	<i>WV</i>	
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:
Número de Hojas:		Fecha:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección de Cooperación

DC N°432/2019.-

MEMORÁNDUM

A : Ing. Hildegardo Gonzalez I., Rector
DE : Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación
FECHA : 16/12/19
OBJETO : Informe final de misión



Señor Rector

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de las funcionarias Carmen Bogado, Directora de Cooperación, Gloria Arias, Directora Académica, del viaje realizado en la ciudad de Natalio fecha 05 de diciembre del corriente año, a fin de participar y coordinar el *Acto de Graduación* de la Filial de Natalio-UNI.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

CMBL/glrs

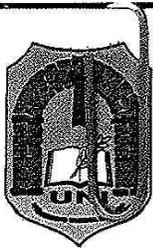
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente n°	8468/19
Fecha:	19/12/19 Hora: 09:28
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FIFM/VM/CIEP N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**
 LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
2	Carmen Maria Bogado Leiva	Directora de Cooperación	3.184.022	
2	Gloria Mariza Arias Alonso	Directora Académica Rectorado	3.933.316	
5	Resolución de Viático N°: REC-VM N°342/2019	Fecha de la Resolución: 19/11/19		
6	Destino de la Comisión de Servicio:	UNI-Natalio		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse a la Filial de la UNI-Natalio, a fin de participar y coordinar el acto de graduacion de dicha Filial.		
6	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 05 / 12 / 19	Hasta: 05/ 12/ 19	
7	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del acto de graduacion de la filial de Natalio.	UNI-Natalio		
	Coordina de los diferentes procedimientos del acto de graduacion de dicha filial.			
Aprobado por:				
Mg. Ornata Ebeda				
C.I.N°: 819410 26/12/19				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de noviembre de 2019.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 342/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7624/2019, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación**, por el cual solicita la provisión de viático en virtud a la necesidad de trasladarse junto con la **Dra. Gloria Arias Alonso, Directora Académica** a la ciudad de Natalio, a fin de coordinar el Acto de Graduación de dicha filial, en fecha 05 de diciembre de 2019.-----

Que, la Ley N° 6.258/2019 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019**" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "**Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública**".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Abg. Carmen María Bogado Leiva, Directora de Cooperación** y a la **Dra. Gloria Mariza Arias Alonso, Directora Académica**, a fin de trasladarse a la ciudad de Natalio, a fin de coordinar el Acto de Graduación de dicha filial, en fecha 05 de diciembre de 2019.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	140.000
2	Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



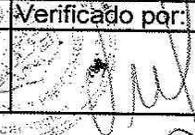
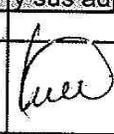
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección de Cooperación



ID N°: 59.291

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Area Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			21/01/2020	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
218/2020	21/01/2020			
Número de Hojas:	8.	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

MEMORANDO

D.F N° 07/2020

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector
DE : Lic. Oraidia Ubeda de Gamón, Directora Financiera
FECHA : 21/01/2020. -
REF : Presentar informe final de Misión

Por este medio se remite el informe final de misión otorgado por resolución REC/VM N° 384/2019, Expediente N° 8672/2019 de solicitud de viático. Planilla N° 4819, obligado en fecha 27/12/2019 bajo el N° 15.856, Comp. De Pago N° 36.650, del 08/01/2020

Atentamente.

MINISTERIO NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
UNIDAD DE ENTRADA	
Expediente N°	818/2020
Fecha:	21/01/2020 Hora: 14:13
Firma:	<i>[Signature]</i>
Autor de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos, Académicos y Otros)
LEY N° 5189

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Oraida Ubeda de Gamòn	Directora Financiera	819.410	
Ruben Dario Sosa	Jefe de Unidad	2.343.561	
5. Resolución de Viático N°: REC/VM N° 0384/2019			
6. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción			
7. Motivo de la Comisión de Servicio: Gestiones varias: VIT S.A - efirma Certificación Digital. En el Ministerio de Hacienda: Dirección General del Tesoro			
8. Período de la Comisión: Desde : 27/12/2019 Hasta: 27/12/2019			
09. Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
Gestionar la Renovación del Certificado de Firma Digital del Habilitado Pagador Oraida Ubeda de Gamón, ante la Empresa VIT S.A -e Firma		VIT S.A	
En la Dirección General del Tesoro Público, entrevista con el Señor Claudio Vazquez, Coordinador de la D.G.T.P a fin de Gestionar Plan de Caja en el nivel 12, para cubrir Gastos del obj. Gasto 148 presentados por Medicina en el día de la fecha. Así mismo Gestionar la incorporación de la Dra. Nelly Monges de Insfrán en el SITE, como Ordenador de Gasto alterno, el cual no se pudo concluir a falta de un documento.		DGTP - M. HACIENDA	

Aprobado por:

Director General de Administración y Finanzas

C.I.N°: 819410

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 27/12/2019

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 11:01

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	2	Número	39650
Razón Social		Fecha de Emisión	27/12/2019
Nombre y Apellido	Varios	Banco	Continental SAECA
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	870.000
Factura o Rec. de Dinero N°	4819	Fecha del Cheque	27/12/2019
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Nro. Compromiso	10867219
Autoriz. de Pago N°	39650	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10867219
Comentario:	DEUDA FLOTANTE C.P.T.E. EJERCICIO FISCAL 2019 Cheq N°76879297(Gs.450.000)-98(Gs.420.000) D: Encarnación - Asunción y vic S:27/12/2019 - L:27/12/2019 Oblig N°15.856	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DESCRIPCION IMPORTE

1 1 0 1 230 30 001 7	Pasajes y Viaticos	
1 1 0 1 232 30 001 7	VIATICOS Y MOVILIDAD	870.000



TOTALIZAN 10 HOJAS

Son guaraníes Ochocientos setenta mil.- **TOTAL** 870.000

Firma Lic. Cristian Maciel Jefe de Unidad
Lic. Esteban Chaparro Giraduría
Firma M. Oraida Ubeda Dir. Gral Adm. y Finanzas-Interina
Dra. Nelly Manges de Insfran Vicerectora
Res. REC. Nº 28/2018

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 870.000.- en concepto de Pago Viaticos y Movilidad Admín. Central s/ RES Nº 384/2019

Lugar: _____ Fecha: 27/12/2019 Firma: _____ Aclaración: _____

Registro de Egreso					
Lic. Luis Ibarra Técnico Giraduría					
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

MEMORANDO

D.F N° 173/2019

A : Ing. Hildegardo González

DE : Mg. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora Gral de Adm. y Finanzas interina

FECHA : 27 de diciembre de 2019. -

REF : Solicitud de autorización y viatico correspondiente para viaje a la ciudad Asunción.

Por este medio solicito su autorización y viatico para viajar a la ciudad de Asunción en vehículo institucional, acompañado del Sr. Rubén Sosa , Jefe de Unidad, el día viernes 27 del corriente mes y año, a fin de realizar gestiones ante:

- **eFirma Certificación Digital :**
Presentarme personalmente en la Empresa eFirma a fin de solicitar el certificado digital.
- **Ministerio de Hacienda: Dirección General del Tesoro Público:**
Gestionar el registro en el Sistema de Tesorería, a la ra Nelly Monges de Insfrán como Ordenadora de Gastos alterno.

El programa 01 "Administración Central" cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos", en el objeto de gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con fuente de financiamiento 30 "Recursos Propios" del Tipo 1. Producto 1213 "Gestión Administrativa para la generación de valor público".

Atentamente

Adjunto: Formulario de Autorización de Pasajes y Viáticos
Fotocopias de cedula

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8672/19
Fecha:	27/12/19 Hora: 09:01
Firma:	<i>[Firma]</i>
Actiz. de Firma:	<i>[Firma]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (UNI)

Autorización de Pasajes y Viáticos

RECTORADO

Nº 0004819

Autorizamos se provea de lo marcado para la(s), siguiente(s) persona(s) Conforme al programa de viaje detallado.-

DÍA	MES	AÑO
27	12	19

MOVILIDAD

Compra de pasajes { Omnibus Avión Proveer vehículo Institucional Apoyo p/ veh. Particular

VIATICOS

Para funcionario(s) de la Institución Para conductor de vehículo Otros

C.I.Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Importe Total Viático (Gs)
819.440	Oracida Uceda de Gamon -	Directora de Finanzas -	450.000
2.343.561	Rubén Darío Josa	Jefe de unidad	420.000
TOTAL			870.000

ITINERARIO: Ent. As - As Ent Total día(s) 1 (uno)

Salida: 27/12/2019 Hora: 09:00 Llegada: 27/12/19 Hora: 23:00

Motivo: Gestiones en eFirma, Certificación Digital y en el Ministerio de Hacienda

[Signature]
Abog. Néstor Ibañez
Secretario General

[Signature]
Zuley Lopez de Paraguará
Directora Administrativa

[Signature]
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

DÍA	MES	AÑO

Recibi(mos) de la Universidad Nacional de Itapúa, la suma de (Gs) 870.000 guaraníes

Ochoientos setenta mil

en concepto de la liquidación precedente, con cargo de rendir.-

[Signature]
Oracida Uceda

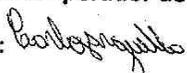
[Signature]
Rubén Josa

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
08 ENE 2020
PAGA

Información de Token

Nombre	ORAI DA UBEDA
Categoría del dispositivo	Hardware
Nombre del lector	AKS ifdh 0
Número de serie	0x02501399
Capacidad total de la memoria	81920
Espacio libre de la tarjeta del dispositivo	32767
Versión de hardware	15.0
Versión de Firmware	15.0
ID de la tarjeta	02501399
Nombre del producto	SafeNet eToken 5110 FIPS
Modelo	Token 15.0.0.3 15.0.19
Tipo de tarjeta	Java Card
Versión del SO	eToken Java Applet 1.8.5
Versión máscara	10.1 (a.1)
Color	Negro
Tamaño de clave admitido	2048
Contraseña del dispositivo	Presente
Reintentos restantes de la Contraseña del dispositivo	3
Máximo de reintentos del dispositivo Contraseña	3
Caducidad de la Contraseña del dispositivo	Sin caducidad

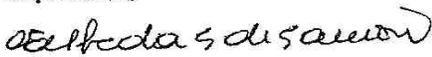
Datos del operador de la Autoridad de Registro

Firma: 

Aclaración: **Carlos Arguello**
Agente de Validación
VIT S.A. - eFIRMA

Fecha: 17-10-2019

Datos del Responsable

Firma: 

Aclaración: **Oraida E. Useda de Gamon**

Fecha: 17/10/2019



Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos
Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Otras actividades de servicios de información s.r.l.

www.efirma.com.py 001-001-3209
VIT S.A.
Avda. España 2028 c/ Brasilia - 6to Piso
Teléfono: 595 - 21-229350
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590781
Fecha Inicio Vigencia: 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2020
RUC: 80080099-0

NOTA DE REMISION
N° 001-001- 0003209

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA		Fecha de Emisión: 27/12/2019	
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		RUC o C.I.N.º: 80015897-0	Domicilio:
DATOS DEL TRASLADO			
Motivo del traslado: Ventas	Comprobante de Venta:	Comprobante de Venta N°:	N° de Timbrado:
Fecha de expedición: 27/12/2019	Fecha de inicio del traslado: 27/12/2019	Fecha estimada de término del traslado: 27/12/2019	
Dirección del punto de partida: AVD. ESPAÑA - EDIFICIO URANO	Ciudad:	Dpto.:	
Dirección del punto de llegada: ABOGADO LORENZO ZACARIAS N° 255	Ciudad:	Dpto.:	Kms. estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:	Motivo:		
DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE			
Marca del Vehículo:	N° Registro Único del Automotor (RUA):	N° Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tractor/semirremolque:	
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO			
Nombre y Apellido o Razón Social:		RUC o C.I.N.º:	Domicilio:
DATOS DE LA MERCADERÍA			
CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS	
CD-HW-PFFD	1	CERTIFICADO DIGITAL TIPO F2 DE PERSONA FISICA - FIRMA DIGITAL	
RECEPCIÓN DE LAS MERCADERÍAS: FIRMA:		ACLARACIÓN:	RUC/C.I.N.º:

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Cédula de Habilitación N°: 1017 - 1000 Juegos x 4 del 0002901 al 0003900.

ORIGINAL- DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS



Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos
Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Otras actividades de servicios de información s.r.l.

www.efirma.com.py 001-001-4317
VIT S.A.
Avda. España 2028 c/ Brasilia - 6to Piso
Teléfono: 595 - 21-229350
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590781
Fecha Inicio Vigencia: 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2020
RUC: 80080099-0

FACTURA
N° 001-001- 0004317

Fecha de emisión: 27/12/2019		RUC/C.I. N.º: 80015897-0				
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		Teléfono: 071206990				
Dirección: ABOGADO LORENZO ZACARIAS N° 255		Cond. de Venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>				
N. de Remisión N°: 001-001-0003209						
ARTÍCULO CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	5%	10%
CD-HW-PFFD	1	CERTIFICADO DIGITAL TIPO F2 DE PERSONA FISICA - FIRMA DIGITAL	245.000			245.0
VALOR PARCIAL:				245.00		
TOTAL A PAGAR Gs. / US\$: *** GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL				245.00		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)				0		
				(10%) 22.273		
				TOTAL IVA: 22.273		

VERIFICAR LAS MERCADERÍAS. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 HORAS.
El pago será exigible a partir de la fecha de la presente en dólares americanos o en guaraníes al tipo de cambio vendedor a la fecha de pago.
De no ser cancelada a su vencimiento, se producirá la mora automática y devengará un interés igual a la tasa máxima autorizada por el Banco Central del Paraguay sin necesidad de notificación judicial, ni extrajudicial, existiendo la inscripción en la base de datos de INFORCONF, conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificación 1969/02, como así también proporcionar dicha información a terceros interesados. El único comprobante de cancelación de la factura crédito constituye nuestro recibo oficial.

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Cédula de Habilitación N°: 1017 - 1000 Juegos x 4 del 0002901 al 0003900.